

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 28 de abril de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Niveles de toxicidad y contaminación registrados en la planta de residuos de Santovenia de Pisuerga, gestionada por la empresa Cetransa, durante el año 1997 y actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la misma, desde su apertura en 1993.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Junta de Castilla y León para garantizar la protección y restauración del acuífero perteneciente al sistema 8 de la Cuenca del Duero, situada en el término municipal del Ayuntamiento de Dueñas, en Palencia, gravemente contaminado por el vertido de residuos de distintas empresas.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10126	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	10141
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10126	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	10142
Primer punto del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10143
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10126	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno para la formulación de preguntas o aclaraciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	10146
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para retirar el punto del Orden del Día.	10126	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	10146
Segundo punto del Orden del Día.		Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10146
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10127	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	10147
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	10127	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10147
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10130	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	10148
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10130	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10149
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	10132	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	10149
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	10134	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10149
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10135	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	10150
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10138	Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	10150

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere presentar alguna sustitución? Bien. No siendo así, la señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: niveles de toxicidad y contaminación registrados en la planta de residuos de Santovenia de Pisuerga, gestionada por la empresa Cetransa, durante el año mil novecientos**

noventa y siete, y actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la misma, desde su apertura, en mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar a la Comisión que, ante la imposibilidad de que se personase hoy aquí Antonio Herreros para defender esta comparecencia, que había sido a solicitud suya, pues la aplazamos para la próxima Comisión o solicitaremos una nueva comparecencia para discutir este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. La señora Secretaria... Que-

da retirado el primer punto del Orden del Día. Y para dar lectura al segundo punto del día... del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: actuaciones de la Junta de Castilla y León para garantizar la protección y restauración del acuífero perteneciente al sistema ocho de la Cuenca del Duero, situada en el término municipal del Ayuntamiento de Dueñas, en Palencia, gravemente contaminado por el vertido de residuos de distintas empresas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Voy a dar cumplimiento, con su permiso, a la solicitud de comparecencia, a instancias del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a esta Comisión sobre actuaciones de la Junta de Castilla y León para garantizar la protección y restauración del acuífero perteneciente al sistema ocho de la Cuenca del Duero, en el término municipal de Dueñas, que -al parecer- está siendo contaminado por el vertido de residuos de distintas empresas.

Para comenzar, he de decirles que en ese paraje se ha comprobado, mediante varias inspecciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Palencia, que no sólo se vierten residuos asimilables a urbanos de diversas empresas, que son expresamente autorizadas por el Ayuntamiento de Dueñas, sino también se almacenan los residuos generados por la Mancomunidad del Cerrato, a la que pertenece ese Ayuntamiento.

Y ello, cumpliendo no sólo los requerimientos enviados por ese Servicio Territorial, sino los principios de la Ley 42/1975, de Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, vigentes hasta el pasado veintidós de abril; la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León; y ahora la nueva Ley de Residuos, recientemente aprobada, precisamente el día veintidós de abril.

Solicita el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que la Junta de Castilla y León responda de las actuaciones realizadas para garantizar la protección de un acuífero. Debo de recordarle, de entrada, que las competencias en el control de aguas subterráneas corresponden a otro órgano, aún no dependiente de la Junta de Castilla y León.

A tenor de estas consideraciones previas, no he podido dejar de pensar esta tarde, mirando los dos puntos que estaban previstos -uno de ellos retirado por el Portavoz del Grupo-, que es el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio quien tiene que comparecer en lugar de los responsables municipales, que, por ley -bien con la Residuos o, en cualquier caso, con la de Bases de Régimen Local-, deberían de ser los que nos ofrecieran la información.

Pero bueno, aquí estamos. Y, por lo que a mí me corresponde, voy a intentar dar cumplida respuesta a la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para ello, quiero que Sus Señorías conozcan una breve síntesis de los avatares de la gestión de residuos en el Cerrato palentino.

El Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de la Junta de Castilla y León, aprobado por Decreto 90/1990, establecía para toda la Comarca del Cerrato una área de gestión de residuos, en la que se construiría un vertedero controlado. Un año antes, en mil novecientos ochenta y nueve, se estaba elaborando el referido Plan... cuando se estaba elaborando el referido Plan, la Junta de Castilla y León había llegado a un acuerdo con la Mancomunidad del Cerrato para la construcción de un vertedero controlado que se ajustaría a las previsiones del futuro Plan Regional. En aquel momento, la Presidencia de la Mancomunidad recaía en el Alcalde de Villamuriel de Cerrato, quien certificó la disponibilidad de unos terrenos en la localidad de Hontoria del Cerrato, también perteneciente a la Mancomunidad.

Se adjudicaron las obras a una empresa. Y en el momento en que se procedió a efectuar la comprobación de replanteo de los terrenos, el propietario de los mismos -una cementera instalada en la zona- manifestó que no existía tal cesión, y menos cuando la propia población de Hontoria de Cerrato se oponía a la construcción del vertedero.

Reseño de nuevo, Señorías, que las obras estaban adjudicadas, y que la Junta de Castilla y León disponía de un certificado de cesión de los terrenos para la ejecución de los trabajos emitidos por la Mancomunidad. Las obras -como es lógico- no llegaron a ejecutarse.

El tiempo pasaba, y los residuos -como no podía ser menos- seguían incrementándose. El viejo vertedero incontrolado, ubicado en el término de Villamuriel de Cerrato, en el que se vertían indiscriminadamente residuos urbanos de la Mancomunidad con residuos tóxicos y peligrosos procedentes de varias industrias de la zona, tuvo que ser abandonado en mil novecientos noventa y tres, al entrar en funcionamiento el último tramo de la autovía de Castilla, que discurría a escasos metros del vertedero, el cual estaba continuamente ardiendo y gene-

rando humo, por lo que suponía un grave riesgo para la circulación vial.

La Mancomunidad optó por depositar sus residuos, de nuevo incontroladamente, en una finca de la localidad de Cevico de la Torre. Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Palencia se les advirtió de la ilegalidad de tal hecho, a la par que se ponían a disposición a de la Mancomunidad los medios humanos, técnicos y económicos para la búsqueda de una solución al problema.

Por esas fechas, se produce un punto de inflexión en la gestión de algunos residuos –y aquí tengo que hacer referencia a la comparecencia que se ha retirado del Orden del Día–: la entrada en funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos de Santovenia de Pisuegra supuso un cambio notable en la gestión de este tipo de residuos en la Comunidad de Castilla y León y, por ende, en la gestión de los residuos peligrosos generados en las industrias ubicadas en la Mancomunidad del Cerrato. Residuos que se habían acumulado en el antiguo vertedero de Villamuriel dejaron de aparecer en el nuevo vertedero incontrolado de Cevico de la Torre. Las industrias disponían de una empresa gestora de residuos tóxicos y peligrosos instalada en Santovenia de Pisuegra; podían gestionar ya correctamente sus residuos. Algo habíamos avanzado.

Como he dicho desde el Servicio... como he dicho –perdón–, desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se iniciaron los trámites para la construcción de un vertedero controlado en Cevico de la Torre. El proceso ha sido largo y tortuoso, y sólo la firma decisión del Alcalde de esta población ha permitido que el próximo mes de junio se finalice esta obra, financiada al 100% por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que fue adjudicada el pasado año por un importe de 147.000.000 de pesetas.

Pero, al margen de esta obra, que permitirá dar solución temporal –porque nada es eterno– a la gestión de residuos sólidos urbanos en la Comarca del Cerrato, he de decirles que el dificultoso camino, antes de que se pusiera en marcha esta iniciativa, pasó por el abandono del vertedero incontrolado de Cevico de la Torre, donde hoy se asienta la nueva infraestructura, y por la apertura de un nuevo vertedero, por supuesto incontrolado, en el paraje denominado Campo Onecha, de la localidad de Dueñas, epicentro –podíamos decir– de la comparecencia que ahora nos ocupa.

La Junta de Castilla y León ha mantenido en todo momento la postura de conciliar posiciones entre los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad y de apoyar y financiar la construcción de un centro de

tratamiento que diera servicio tanto a los Ayuntamientos de la Mancomunidad como a los residuos asimilables a urbanos generados por las industrias ubicadas en su ámbito territorial.

Saben Sus Señorías que las competencias de la Junta de Castilla y León en materia de residuos sólidos urbanos se limitan a la planificación (ahora un poco más, como consecuencia de la Ley que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado del veintidós de abril), aspecto que se cumplió con la promulgación del Plan Director, y que, en aras a la corresponsabilidad entre Administraciones, viene colaborando financieramente en la construcción de infraestructuras, en la mayoría de las ocasiones asumiendo el 100% de la inversión.

Ahora bien, vuelvo a recordarles a Sus Señorías que, en el ámbito de la resolución de los problemas que generan los residuos urbanos, se agolpan numerosos intereses que en muchos casos –y nadie es ajeno a este problema– hacen imposible... o el desconocimiento del problema –mejor dicho–, hacen imposible la búsqueda de una solución efectiva.

Explicados estos antecedentes, y con independencia de las actuaciones que pudieran corresponder a la Confederación Hidrográfica del Duero –organismo competente en materia de control de aguas superficiales y subterráneas–, la Junta de Castilla y León ha advertido en varias ocasiones al Ayuntamiento de Dueñas –como ya he dicho– de la ilegalidad de los vertidos de residuos urbanos, o asimilables a éstos, que ha venido autorizando, no sólo a la Mancomunidad, sino a varias industrias del entorno.

La zona afectada, a la que hace referencia la solicitud de comparecencia de esta tarde, se sitúa en la margen derecha de la carretera que une Dueñas con Valoria la Buena, en el paraje conocido como Campo Onecha, en el cual se han realizado extracciones de áridos desde hace, aproximadamente, treinta años; por lo que no cabe exigir la restauración de zonas afectadas a las empresas que han venido efectuando las instalaciones, a tenor de la legislación de restauración de espacios afectados por actividades mineras, promulgada en la pasada década.

A requerimiento del Juzgado de Instrucción número cuatro de Palencia, se siguen diligencias previas, desde octubre de mil novecientos noventa y siete, a instancias de la denuncia promovida por un particular que posee terrenos afectados por los vertidos realizados en esa zona. El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia ha inspeccionado, por orden judicial, una vez más, la zona, tomando muestras de los residuos depositados y participando en la valoración de daños, e informe sobre la peligrosidad del depósito de residuos. Tras los correspondientes análisis, se ha comprobado que son exclusi-

vamente residuos sólidos urbanos o asimilables a éstos, con lo que su gestión corresponde a las entidades locales.

La Junta de Castilla y León podrá actuar administrativamente en el caso que... en el caso que el Juzgado de Instrucción número cuatro de Palencia decidiera archivar las diligencias previas que actualmente se siguen.

Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en su línea de apoyo a las entidades locales, ha ordenado a la Dirección Técnica de las obras del vertedero controlado de Cevico de la Torre que agilicen en lo posible la finalización de las mismas, a efectos de que la instalación pueda entrar en funcionamiento antes de lo previsto. Conseguiremos así que la Mancomunidad deje de efectuar sus vertidos en la zona objeto de esta comparecencia, y ello con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Con respecto a las actuaciones que desarrollará la Junta de Castilla y León para la restauración de la zona afectada, se seguirá un proceso similar al de otras mancomunidades o poblaciones, a las que se les ha dotado de la correspondiente infraestructura para el tratamiento correcto de los residuos. Pero quede claro, Señorías, que será únicamente en aras de la corresponsabilidad entre Administraciones, y nunca porque competencialmente le corresponda al Gobierno Regional.

Ya en abril de mil novecientos noventa y siete, desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Palencia se dirigió un escrito a todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Cerrato y también de la Mancomunidad Valle del Cerrato, con sede en Baltanás –que posiblemente utilizará también el nuevo vertedero controlado–, para que comunicaran la relación de vertederos incontrolados ubicados en cada localidad. Hay que hacer constar que el Ayuntamiento de Dueñas fue de los últimos en contestar al requerimiento, que únicamente tenía por objeto conocer las zonas que debían ser objeto del sellado y de restauración.

Conocida ya esta relación de vertederos incontrolados, se acometerá la redacción de los correspondientes proyectos de sellado y recuperación de las zonas afectadas, una vez que el vertedero controlado de Cevico de la Torre entre en funcionamiento.

Así se ha venido haciendo por esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en numerosas ocasiones, en algunas de ellas con un carácter más alarmante que el que nos ocupa, al situarse el vertedero en la zona de policía de un cauce fluvial –me estoy refiriendo al vertedero que tenía el municipio de Herrera de Pisuerga, que estaba casi, prácticamente, por el dominio hidráulico y como vulgarmente se dice, casi en medio del río–.

Tras la solución al tratamiento de los residuos, se ha sellado convenientemente el vertedero, se ha restaurado el espacio y se ha eliminado el potencial foco de contaminación, dotando a la zona de una serie de sistemas de control –pozos de registro, piezómetros, chimeneas para evacuación de gases, etcétera– que permiten al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que corresponda, efectuar un seguimiento en tiempo del área restaurada.

Por último, Señorías, decirle que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sigue empeñada en la idea de prestar la máxima colaboración a los Ayuntamientos y Mancomunidades de la Región, en la línea de garantizar un correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Decirles también que la gestión de residuos urbanos está cambiando de rumbo con la entrada en vigor de las nuevas normativas y con el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León, también en el caso de los residuos urbanos, apoyado por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea que, por fin, destina recursos económicos a la Comunidad de Castilla y León. Nos va a permitir así dedicar más inversiones a la reducción, a la reutilización y al reciclaje de los residuos y, muchas menos, a la construcción de infraestructuras para el depósito en vertedero, aunque éste sea controlado. Lo hemos conseguido en Soria y este año se incorporan al proceso Segovia, Zamora, Palencia y Valladolid. Éste es el reto y ésta es nuestra esperanza.

Pero déjenme, Señorías, que les comunique un último incidente de desesperanza. El veintidós de abril, el miércoles de la semana pasada, desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Palencia, se dirigía una carta más al Alcalde de Dueñas en la que se le advertía de la ilegalidad de un nuevo vertedero autorizado por ese Ayuntamiento, que había sido detectado en visita de inspección girada el veinte de abril por técnicos de ese Servicio Territorial.

En este nuevo vertedero incontrolado, ubicado en la carretera que va de Dueñas a Ampudia, vierte residuos de forma expresamente autorizada por el Ayuntamiento alguna empresa que efectúa la recogida en industrias del término municipal. Adoptaremos las medidas administrativas que procedan conforme a la Ley de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Por último, una reflexión, señores Procuradores. Los Ayuntamientos quieren industrias en sus términos municipales. Por suerte, las localidades de Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños y Dueñas, pertenecientes a la Mancomunidad a la que constantemente he hecho referencia y que han sido dotadas con unos excelentes polígonos industriales, excepto Dueñas, ven cómo poco a poco se van en mayor o menor medida implantando

industrias. No olvidemos que producen las industrias residuos, y que las industrias hacen vertidos de aguas que necesitan depurar. Yo me preguntaría, a estas alturas, ¿son conscientes los Ayuntamientos de sus competencias en materia de medio ambiente?

La Junta de Castilla y León ha construido las depuradoras de Villamuriel, Venta de Baños y va a iniciarse este año la de Dueñas. El vertedero de Cevico entrará en funcionamiento en pocas semanas; sellaremos y restauraremos a continuación los vertederos incontrolados que los Ayuntamientos han generado durante todos estos años y, por supuesto, la zona objeto de esta comparecencia, como venimos haciendo en otros lugares de la Comunidad.

Para terminar podemos preguntarnos: ¿le queda algo más por hacer a la Junta de Castilla y León en materia de medio ambiente en esa zona? Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo unánime de los Portavoces, se renuncia a la interrupción reglamentaria. Y como solicitante de la comparecencia y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, agradecer la comparecencia del señor Consejero, y quiero empezar por la última reflexión que ha dicho, que si los Ayuntamientos son conscientes de que, efectivamente, la instalación de industrias, pues, conlleva necesariamente abordar un problema como es la contaminación. Y decía el señor Consejero -yo no sé si lo decía con toda la seriedad o lo decía simplemente a título de broma- que si le queda algo por hacer a esta Consejería de Medio Ambiente.

Yo creo que lo que está pasando en Dueñas, al margen de la responsabilidad que pueda tener el propio Ayuntamiento, pues refleja claramente cuál es la situación que tenemos, no solamente con los residuos sólidos urbanos, sino con otra serie de cuestiones como son los residuos industriales. Y yo reconozco que el Partido Popular está haciendo una buena campaña de imagen en los medios de comunicación diciendo que tenemos prácticamente el problema resuelto. Yo tengo aquí una copia de... una fotocopia de un periódico donde dice que el 100% de los residuos industriales prácticamente se está borrando a nivel de las pequeñas y medianas empresas. Pero lo que está pasando en Dueñas es prácticamente... no es un caso aislado, yo creo que es un caso genérico en toda la Comunidad. Si hablamos de vertederos incontrolados; en todas las provincias hay cientos de ellos.

Pero en el caso que nos ocupa hoy -el vertedero de Dueñas-, no se trata solamente del tema de los residuos sólidos urbanos, sino se trata también de los residuos

industriales, y se trata también de las actuaciones de una empresa -Áridos Antolín-, que hay que saber a ciencia cierta si realmente el permiso que tiene de la Junta de Castilla y León para explotar esos áridos se corresponde con la legalidad vigente o no. Ésa es otra cuestión a tener muy en cuenta, al margen de la responsabilidad que pueda tener el Ayuntamiento. Y entonces tenemos una empresa que está explotando unos áridos, que se supone que tendrá una autorización previa de la Junta cuando presenta un proyecto de explotación, tendrá un proyecto de restauración; y esas cosas son las que hay que venir y contar aquí, al margen después de las responsabilidades concretas que puede tener un Ayuntamiento por autorizar vertidos en un sitio donde no se pueden verter, ni residuos sólidos urbanos y mucho menos industriales.

Entonces tenemos que una empresa que tendría una autorización... yo desconozco, lo digo sinceramente, desconozco cuál es el plan de labores, o el proyecto de explotación que tiene concedido esta empresa por parte de la Junta para extraer áridos; pero lo que sí es absolutamente cierto, yo he estado visitando la zona y he estado allí in situ y tengo aquí unas fotos que son escalofrantes de cómo está la situación... Lo que no es de recibo es que una empresa, si tiene una autorización para perforar tres metros de profundidad de grava, perforo ocho o diez hasta que dé con la capa freática. Ésa es una situación que no es una cuestión de residuos sólidos urbanos o de residuos industriales, o de competencias municipales; es una competencia de la Junta, de verificar que ese proyecto de explotación está acorde con el proyecto que ha presentado esa empresa para explotar áridos. Si tiene que perforar tres metros de profundidad, no puede perforar ocho o diez y a veces hasta doce metros de profundidad hasta que sale la capa freática en la superficie.

Y, después, yo me imagino que esa empresa en ese proyecto de explotación, cuando haya que restaurar... ¡hombre!, la restauración no será con basura, tapando el agujero con basura y después cubriendo con tierra vegetal y con escombros, no creo que ésa sea la restauración que la Junta le haya obligado a hacer a esta empresa que está explotando estos áridos. Eso, de entrada.

Porque se supone que si esa explotación se hubiera llevado de manera adecuada y de manera racional, lo lógico es que en las perforaciones que tiene esta empresa no se debe echar ni residuos sólidos urbanos, y mucho menos residuos industriales. Se supone que en el proyecto de explotación de esa gravera tiene que estar contemplado así. Al menos en la memoria del proyecto se tendrá que decir a la empresa cómo tiene que restaurar la zona afectada por la explotación.

Y estamos hablando de dos mil hectáreas. No estamos hablando de dos hectáreas ni tres, estamos hablando de dos mil. Y estamos hablando de una situación fraudulenta. Porque una empresa que tiene una concesión de la

Junta para explotar áridos, y después utiliza los huecos de la explotación para depositar residuos sólidos urbanos y residuos... se están vertiendo allí. Esa situación... ahí sí puede intervenir la Junta, al margen de la competencia o de la responsabilidad que pueda tener el Ayuntamiento en sí. Y eso no se ha hecho. Y no estamos hablando de un problema de hace tres o cuatro años, sino un problema que ha surgido desde hace doce años, cuando se han presentado denuncias o escritos a la propia Junta de Castilla y León -a la propia Consejería- donde se dice, no ya que se están vertiendo residuos sólidos urbanos o residuos industriales, sino que la empresa en cuestión que está explotando esa gravera lo está haciendo mal. Lo está haciendo mal porque no está restaurando. Yo creo que restaurar no es enterrar robles con basura y residuos industriales. Yo creo que eso no será restaurar. Y eso no es una competencia solamente del Ayuntamiento, eso es una competencia de la propia Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, es una primera infracción que en cierta medida la responsabilidad es de la Junta, no es del Ayuntamiento en sí; el Ayuntamiento tiene las suyas, evidentemente, pero la Junta en ese tema tiene una responsabilidad grave.

Escritos ha habido a patadas, porque este problema empezó hace doce años, y aquí yo tengo anotaciones hasta de la Universidad de Valladolid donde se dice que es uno de los puntos más contaminados de España, porque esa... la mala explotación que está llevando a cabo esa empresa está siendo utilizada para enterrar residuos sólidos urbanos y también residuos industriales, muchos de ellos tóxicos.

Y, claro, la Junta puede decir aquello: "bueno, nosotros no tenemos las competencias. Las competencias son de los Ayuntamientos y, en último extremo, pues de la Confederación Hidrográfica del Duero". Y entonces, ¿qué pasa?, ¿que la Consejería de Medio Ambiente aquí, qué está puesta, por el artículo treinta y tres? La Consejería también, al margen de las responsabilidades más directas o menos directas, tendrá las competencias para orientar a los Ayuntamientos e impedir la contaminación. Porque es que por esta regla de tres, mañana un Ayuntamiento le da por verter en un río o en una laguna y no pasa absolutamente nada, porque como la competencia no es de la Junta, hasta que no se convenza al Ayuntamiento de que eso no se debe hacer, pues, al final, la Consejería sale de rositas y aquí nadie tiene responsabilidades.

¡Hombre!, yo comprendo que la posición cómoda de la Junta es decir: "no, si la responsabilidad es del Ayuntamiento y de la Confederación, nosotros no tenemos...". Y ¿qué pasa?, ¿la calidad del agua tampoco es responsabilidad de la Junta? Si estamos hablando de una contaminación de un acuífero; o sea, que resulta que en

otro tipo de situaciones ponemos el grito en el suelo, cuando hay vertidos incontrolados en zonas que no hay acuífero y aquí lo único... aquí se está haciendo... se está echando la basura y residuos industriales encima del agua, encima del acuífero, está la capa freática a flote, y se está echando encima, y aquí nadie se rasga las vestiduras.

Se está diciendo: "bueno, eso no es competencia de la Junta, eso es competencia del Ayuntamiento, pues ya actuaremos". Bueno, ¿qué pasa?, ¿que la empresa que está explotando esa gravera no es responsable del desmán? ¿Cuántas denuncias se han puesto a esa empresa?, ¿cuántas inspecciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en esa gravera para verificar si está haciendo la explotación conforme al proyecto?, ¿cuántas se han hecho? Porque, en principio, ha habido una carta a la Consejería, pues, desde el año... yo tengo aquí las denuncias que se han presentado, no solamente al Ayuntamiento, sino a la empresa Áridos Antolín, pues con fecha veintisiete del seis de mil novecientos noventa y cinco, que ya ha llovido, ¿eh?, donde el Ayuntamiento autoriza a una serie de empresas... a empresas, no a la Mancomunidad del Cerrato, sino a empresas, a hacer vertidos industriales en esa zona, y dice que está pendiente del informe correspondiente de la Junta para verificar si eso es legal o es ilegal.

Claro, dice el Consejero: "no, ya le comunicamos que era ilegal". Bueno, pues ustedes le comunican que es ilegal, pero allí se siguen vertiendo residuos industriales. ¿Qué pasa?, ¿que con eso ya hemos cumplimentado la Ley, con eso ya nos lavamos las manos, ya no somos responsables? Pues, imagínense ustedes si todas las actuaciones de todas las Administraciones fuera de ese nivel. Aquí cada uno haría lo que le diera la gana. Entonces, si como el Ayuntamiento no tiene sitio donde verter los residuos, la Junta simplemente... lo único que espero de la Junta es que me mande un escrito diciendo que no puedo hacer eso porque es ilegal; si no me hacen más, yo sigo echando el escombros, o echo... o sigo echando las basuras. Yo creo que eso no es un planteamiento correcto.

Yo creo que la Junta ahí tenía que haber actuado con tiempo suficiente desde el primer momento. No solamente para orientar lo que debería hacer el Ayuntamiento, sino también para tomar medidas frente a esas empresas que están vertiendo, además de manera clandestina, los residuos industriales en esa zona. Y que no son residuos de Alfacel, Europac o empresas de la zona, que aquí hay vertidos y residuos de empresas del País Vasco y de Rioja. Yo tengo aquí la fotocopia... la fotocopia de todos los vertidos que se están haciendo allí, de los bidones, de líquidos rojos que nadie sabe lo que son, ¿eh? y de productos químicos altamente contaminantes. Y la conclusión, ¿cuál es? Pues que el acuífero de la zona está

contaminado; y que, como consecuencia de ello, pues, puede conllevar la contaminación de las aguas del río Pisuerga.

Bueno, esa situación no es nueva, no se ha producido en este año, sino que se lleva produciendo a lo largo de diez años. Por una base fundamental, es el incumplimiento de una empresa en la explotación de una gravera. Y que, como consecuencia de ello, el Ayuntamiento dice: "bueno, vamos a utilizar los socavones de esa explotación de grava para vertir los residuos sólidos urbanos y los residuos industriales".

¡Hombre!, a mí me parece que no es... no da lugar... yo lo digo con toda la sinceridad: da absolutamente vergüenza tener que plantear estos temas en una Comisión en un Parlamento, porque lo lógico es que estos temas no tendrían que llegar aquí, ni siquiera a esta Comisión a discutir aquí, porque es un tema de tan sentido común, que en el momento, con independencia de las responsabilidades del Ayuntamiento o de la Confederación, en el momento en que se produce una situación de este tipo, la Junta tiene que tomar todas las cartas en el asunto para solucionar rápidamente este problema. Y, sin embargo, estamos hablando de un problema que colea desde hace diez años.

Y a mí no me parece satisfactoria la contestación del Consejero diciendo que "bueno, estamos haciendo lo indecible por solucionar el problema, pero que nosotros no tenemos las competencias y que las competencias son del Ayuntamiento y, en último extremo, de la Confederación". Yo creo que eso no arregla en absoluto el problema.

Y ahora, ¿cuál es la situación? Que en el mismo momento en que se ha puesto a la luz pública la denuncia, el Ayuntamiento ha mandado una comunicación a todas las empresas prohibiendo el vertido en ese lugar. Pero ya es demasiado tarde, porque el daño ya está hecho. Y ahora lo que procede es la descontaminación del suelo de toda la zona afectada. Y la pregunta es: ¿quién va a financiar todo el gasto que va a suponer la descontaminación del suelo de la zona afectada? Y ¿qué acciones va a llevar la Junta para poder garantizar... no dejar el lugar como estaba, porque eso ya, prácticamente, es imposible, pero, al menos, restaurar la zona en condiciones, descontaminar los suelos y exigir responsabilidades a quien proceda? Otra cosa es que a lo mejor tiene la propia Junta responsabilidades por haber permitido y consentido durante tanto tiempo la contaminación en este lugar.

Por tanto, yo lo que quiero que me explique varias cosas en la segunda intervención, para no alargarme en exceso. Yo quisiera saber si la Junta ha hecho un seguimiento puntual de la explotación de la gravera de la empresa en concreto que la explota. Si le ha ordenado algún tipo de prescripciones. Si tiene proyecto de restauración. Y cómo está el plan de labor; es decir, por lo

menos para saber si no es un incumplimiento de la empresa que explota la gravera, es un incumplimiento del Ayuntamiento. Yo creo que es de la empresa, pero yo quisiera que usted me explicara si ese plan de labores que está haciendo la empresa es correcto o no es correcto; si la restauración que ha hecho es correcta o no es correcta; si ha habido alguna prescripción de la Junta en torno a esa situación. Y después, cuál es la razón y el motivo por los cuales las empresas -Alfacel y todas las de la zona; e incluso la FASA, que también deposita residuos de sus factorías ahí-, cuáles son las razones por las cuales la FASA, o empresas que no son de esta Comunidad vierten sus residuos en esta zona; porque es una cosa absolutamente incomprensible. Si ustedes tienen el control o conocimiento de esa situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Buenas tardes. Yo creo que el problema principal radica en la falta de previsión y de compromiso de la Junta de Castilla y León para tratar el tema de residuos, tanto de carácter sólidos urbanos como de carácter industriales, los... los inertes. Yo creo que es donde radica principalmente el problema de la... de estos vertidos, en la falta de compromiso y de previsión de la Junta de Castilla y León.

El señor Consejero nos ha dicho que la Junta lo que pide... da la máxima colaboración a las Entidades Locales. El Ayuntamiento de Dueñas, todas las actuaciones que ha llevado a efecto, y todo lo que se ha hecho allí, y todas las irregularidades que ha visto, lo ha trasladado a la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León no ha querido saber nunca nada del tema, nunca; ni al día de hoy, ¿eh?, con las reuniones que han tenido constantemente con la Delegación Territorial, nunca ha querido saber nada. Luego no hablemos de colaboración. Siempre van de espaldas a los problemas, señor Consejero; y éste es el grave problema: ir de espaldas.

Antes de lo del vertedero de Cevico de la Torre para residuos sólidos urbanos exclusivamente, nos ha comentado que se estaban echando en otro vertedero incontrolado. ¿Dónde se va verter?, ¿dónde vierten, cuando se quitó el de Villamuriel? Eso, la Mancomunidad optó por ahí y dio conocimiento a la Consejería, dio conocimiento; y la Junta tenía conocimiento de eso. Luego la Junta apoyó que se tirasen ahí los vertidos; y ahora se están tirando de forma provisional, hasta que se construya el vertedero. Dígame dónde, dígame dónde se va a hacer.

Dice que hace muy poco les ha dado... les ha mandado un escrito al Ayuntamiento de Dueñas, la Consejería, de ilegalidad de lo que se estaba haciendo ahí, al haber ido; porque ahora, en el campo de que estamos hablando, no se está tirando ningún vertido industrial, simplemente los vertidos sólidos urbanos de la Mancomunidad, hasta

junio. Ahora no se está tirando ningún vertido. Lo único que están tirando vertidos industriales, las empresas... tres empresas ubicadas en Dueñas, ¿eh?, que se han llevado a otro sitio, a una escombrera que tiene... que tiene allí el municipio, con un convenio firmado con el Ayuntamiento, del cual tiene conocimiento la Junta de Castilla y León, porque todo lo que ha ido haciendo el Ayuntamiento ha ido dando traslado a la Junta, ¿eh?, todo; y se están tirando... se están echando allí los vertidos industriales, en el otro lado, en la otra punta, completamente -está en la carretera de Ampudia-, a la otra punta completamente distinta donde está hablando de esta zona. Y lo que ha hecho el Ayuntamiento -que yo creo que ha trabajado y se ha molestado mucho por este problema-, ha contratado a una empresa para gestionar eso; la zona está vallada y ha contratado a una empresa. Luego el Ayuntamiento se ha molestado en exceso.

Cuando se estaban tirando vertidos de otras empresas que no eran las que tenían firmado el Convenio con el Ayuntamiento de Dueñas, se pidió colaboración a la Junta y a la Subdelegación del Gobierno para poder controlar el tema y no permitir que esas empresas tirasen allí los residuos. La Subdelegación del Gobierno dijo que la Guardia Civil, Seprona, no podía estar allí las veinticuatro horas, y el Ayuntamiento contrató a una empresa, que le salía por 1.000.000 de pesetas al mes, para controlar que allí no se tirase ningún vertido.

Luego yo creo que el Ayuntamiento ha trabajado responsablemente, y la que no ha trabajado responsablemente ha sido la Junta de Castilla y León.

Comentaba el señor Consejero que el día veinticuatro le mandó una carta la Consejería al Ayuntamiento de Dueñas diciéndole la ilegalidad de eso. Eso no es verdad, señor Consejero, ¿eh? El Ayuntamiento de Dueñas, reiteradas veces, ha mandado escritos para reunirse, ¿eh?, y solucionar el problema. El último escrito fue el día trece, donde le comunicaba que querían tener una reunión...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Y de marzo, no de abril; de marzo.) ...que querían tener una reunión, y que si podía ser en Dueñas, para ir a ver entre todos la zona y ver qué solución se daba al tema. Le contesta el señor... el Delegado Territorial, don Rafael Martínez, citándole a la mayor brevedad y en Palencia.

La reunión se lleva a cabo, ¿eh?, pero a instancias del Ayuntamiento de Dueñas, el día veinticuatro de marzo, en la Delegación Territorial, por la tarde. Ahí asisten los Jefes de Servicio de Medio Ambiente de Valladolid y de Palencia, más dos jurídicos y dos técnicos. Por parte del Ayuntamiento van dos Concejales del Partido Popular,

el Alcalde y el Técnico Municipal. Luego no se ha enviado ninguna carta, sino, a instancias del Ayuntamiento de Dueñas, ¿eh?, se reúnen en la Delegación Territorial.

¿Y qué dice la Junta? Que ella no quiere saber nada del tema, que no es su competencia; que ella ya ha hecho el vertedero de Cevico de la Torre y que no le cuenten más películas. Eso fue lo que salió de esa reunión, señor Consejero. Ahí vemos lo que se preocupa la Junta de Castilla y León. En este tema, siempre se ha lavado las manos. Y yo creo que la Junta, que tiene competencias en el tema de residuos, tanto sólidos urbanos como industriales, lo que tenía que velar es por dar un tratamiento a este tipo de residuos.

En los dos años anteriores, el Grupo Socialista hemos hecho sendas enmiendas a los Presupuestos de la Junta solicitando un vertedero, ¿eh?, para residuos industriales en esa zona. Las dos enmiendas, las dos veces, los dos años sucesivos, han sido rechazadas estas enmiendas. Ahí vemos la preocupación que tiene la Junta de Castilla y León.

Porque si queremos que vengan empresas a nuestra Comunidad Autónoma, tendremos que poner los medios para que esas empresas puedan tratar sus residuos, tendremos que poner los medios. Y esos medios no los puede poner el municipio, porque no tiene ni presupuesto ni medios técnicos; eso tendrá que ser en colaboración con los Ayuntamientos, y a la cabeza la Junta de Castilla y León; cosa que en esta Comunidad Autónoma no existe, en otras Comunidades Autónomas sí que existe, sí que existe eso.

Y yo le pregunto, señor Consejero: ¿cuándo va a comprometerse la Junta a hacer el tratamiento de los residuos industriales no asimilables a urbanos? O sea, ¿cuándo va a comprometerse la Junta de Castilla y León en esa zona, que están yendo -por suerte- empresas, cuándo va a comprometerse a tratar el tema y a hablar del tema? ¿Cuándo va a comprometerse a hacer un vertedero, ¿eh?, ahí para todos estos temas. Porque ¿dónde van a verter las empresas?, ¿dónde van a verter las empresas ahora, que está llevando la Junta el polígono de Venta de Baños? Dígame dónde van a verter. Habrá que dar... habrá que dar un tratamiento, ¿eh?, a ese problema.

Y después, mire, el Ayuntamiento de Dueñas, ante el problema y la inhibición de la Junta de Castilla y León, ha aprobado el otro día en Pleno -que también lo tiene la Junta de Castilla y León- un Reglamento para tratar los residuos. Ese Reglamento, que yo lo tengo aquí, y la Junta también lo tiene, porque el Ayuntamiento se lo ha trasladado, ¿eh?... Y también ha presentado, va a presentar mañana mismo un Plan de Restauración de toda esa zona. Yo le pregunto: ¿va a apoyar al Ayuntamiento de Dueñas en el proyecto de restauración que va a presentar

mañana el Ayuntamiento de Palencia?, ¿lo va a apoyar? ¿Cómo?... El Ayuntamiento de Dueñas, perdón. ¿Cómo?

Dentro de este Plan de Restauración se contempla, entre otras cosas, la declaración de un humedal, porque es verdad que en toda esa zona, ¿eh?, anidan muchas aves ahora, y podría ser un sitio... un sitio ideal para hablar de humedales. ¿Va a apoyar la Junta de Castilla y León el Plan de Restauración que va a presentar mañana el Ayuntamiento de Dueñas? Quisiera que me comentase esto, que no se fuera por las ramas, que no echásemos la culpa siempre a terceros; porque aquí, cuando no la tiene un Ayuntamiento, la tiene la Confederación, cuando no, el vecino de enfrente. El caso es que la Junta de Castilla y León nunca tiene nada; siempre sale libre de todo. Tienen una suerte increíble.

Yo creo que lo que hay que hacer es ir por delante, porque la Junta debe de ir por delante para arreglar los problemas, sobre todo cuando un Ayuntamiento ha querido solucionar el problema, ¿eh?, y se ha reunido tantísimas veces, y de todo, paso a paso, y cuando una empresa ilegal ha ido ahí a verter, ha dado conocimiento. Una de las empresas que ha vertido... no con las que tiene el convenio, sino una de las empresas que ha vertido ha sido la propia Junta de Castilla y León, ha vertido allí; cuando estaba arreglando la P-102, todo el asfalto que quitaban, la Junta lo ha depositado allí. O sea, que yo creo que la Junta tiene que ir por delante, tiene que ver la manera de solucionar el problema, ¿eh?, en colaboración con el Ayuntamiento... con el Ayuntamiento de Dueñas. Y me gustaría que me contestase a esas dos preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Cuando veíamos la comparecencia que se solicitaba del Consejero, solicitando que la Junta de Castilla y León diese una serie de medidas para preservar y actualizar las aguas de un acuífero, nosotros pensábamos que, en cualquier caso, se habían equivocado de Comisión, porque eso hubiera correspondido, de un acuífero, a la Comisión de Agricultura. Pero cuando vemos las manifestaciones que ha hecho algún Portavoz en esta mesa... en esta sala, hablando de que si tiene licencia de minas y demás, pensamos que también se ha vuelto a equivocar, porque hubiera correspondido a la Consejería de Industria.

Pero, en cualquier caso, analizando lo que han dicho los diferentes Portavoces, y entrando directamente en el tema, nosotros sacamos las siguientes conclusiones.

Señorías, ¿a qué institución corresponde, por ley, velar por la pureza de las aguas? Segundo, ¿a qué

instituciones corresponde, por ley, la gestión de los residuos sólidos urbanos?

Si tenemos bien claro y no hacemos el tótum revolútum que se ha hecho en esta mesa por parte de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, sabemos que la norma básica confiere a las confederaciones hidrográficas el velar por la pureza de todas las aguas.

Y, en segundo lugar, la gestión de los residuos sólidos urbanos corresponde, por ley... y me van a permitir que se lo lea... la gestión de los residuos, que no corresponde a la Junta de Castilla y León ni a la Consejería de Medio Ambiente, Señorías; a ver si lo aprenden de una vez, porque lo hemos dicho ya bastantes veces en esta Comisión. Léanse, Señorías, el Artículo 4, párrafo tercero, donde dice: "La competencia de las Entidades Locales. Corresponde a los municipios, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y, al menos, la eliminación de los residuos urbanos en la forma en que establezcan las respectivas ordenanzas". Eso lo dice nuestra Ley 5 y lo dice también la Ley de Residuos; lo dicen absolutamente todas. Pero ustedes quieren, en este caso, que todas las basuras -digámoslo así-, todos los "marrones" se los lleve la Consejería de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León, sin delimitar competencias. Y lo que debemos de hacer es delimitar quién tiene la responsabilidad. Porque parece ilógico, en cualquier caso -tal y como ha hecho el informe del Consejero de Medio Ambiente, señor Jambriña, y como ha hecho algún Portavoz-, es inconcebible que un Ayuntamiento, del tipo o color político que sea, que tiene que velar por la eliminación de los residuos, los lleve, los tire, los arroje en una escombrera al lado de un acuífero. Señorías, ¿no creen que eso va en contra del sentido común? Un ayuntamiento, que tiene que velar por la retirada de las basuras, automáticamente las echa en una escombrera, al lado de un acuífero, como es el acuífero número ocho, del que nos ha hablado el Portavoz de Izquierda Unida.

Y dicen ustedes: "La obligación de la Consejería es saltarse la ley y tener todas las competencias. Tiene que tener competencias de gestión, tiene que velar por la pureza de las aguas, tiene que velar por la planificación". Mire usted, lo que nos confiere nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León es que la Consejería vela por la planificación; y los planes los tiene hechos. Se lean ustedes el Plan Director de Residuos.

Si ustedes quieren que la Consejería tenga todas esas competencias, modifiquen la Ley, modifiquen la Ley de Bases. Porque es curioso que haya aquí Grupos de la Oposición que continúan y constantemente nos estén diciendo que quieren más competencia para los Ayuntamientos y, cuando tienen el de recogida de basuras, se lo echan a la Junta. Entonces, ¿qué pretendemos en este caso?, ¿que tengan más competencias, que tengan menos o que cada uno cumpla con las competencias que tiene asignadas por Ley? Eso es lo que nos debemos plantear

todos: saber a quién le corresponde la responsabilidad en cada momento.

Yo digo: ¿qué ha hecho la Junta hasta este momento? Si lo ha hecho muy claro: desde el año ochenta y nueve y noventa -que no estaba este Consejero, con lo cual, no es mérito suyo en aquellos años- intentó, por todos los medios, cofinanciar o financiar un basurero, que en este caso está financiado al 100%, intentó cofinanciar un basurero. Pero, miren ustedes, qué casualidad, el Presidente de una Mancomunidad, de esa mancomunidad, y vamos a decirlo todo, alcalde socialista, automática... Qué casualidad, qué casualidad pero era así, era así, qué le vamos a hacer. Pero es que ustedes todo le echan la culpa a la Junta de Castilla y León, pero da la casualidad que en aquel momento el Alcalde-Presidente de esa Mancomunidad -y lo digo bien claro- era el de Villamuriel de Cerrato, que firmó una cesión de terrenos que cuando los técnicos de la Junta van a hacer la planificación, aparece el propietario y le dice: "oiga, ¿qué hacen ustedes aquí?" "No, es que el Alcalde, el Presidente de la Mancomunidad, el señor Alcalde de Villamuriel, nos ha cedido estos terrenos a la Junta para construir un basurero". "Oiga, que esto es mío". "¿Está usted seguro?" "Sí, sí". Y, efectivamente, allí no se pudo hacer. Porque además los vecinos de aquel pueblo se opusieron. Eso fue una irresponsabilidad del señor Alcalde de Villarramiel. Como es una irresponsabilidad tremenda del señor Alcalde de Dueñas... perdón, del Ayuntamiento de Dueñas, que continua y constantemente ya no sólo tira las basuras en un lado, sino en la carretera de Ampudia y allá donde le dejen.

Y, nosotros decimos: Señorías esto ha ocurrido hasta aquí. Mal hecho. La Junta lo único que ha hecho es cumplir con su obligación; y ahí está el vertedero que se va a hacer dentro de unas semanas estará terminado en Cevico.

Y yo les digo a los Ayuntamientos de la Mancomunidad: intentemos por todos los medios que en estos tres o cuatro meses, arrojar, tirar o echar las basuras, los residuos sólidos, en el sitio que menos daño haga; y en todo aquello, en todo aquello que lo hayan hecho mal, hagamos por analogía lo mismo que se hace en el plan de restauración de minas. Sus Señorías saben perfectamente que en minas cuando te dan un permiso para abrir una mina te dicen: "usted tiene que dejar un dinero para restaurar después". Y yo le digo, ya que no han dejado el dinero, por lo menos que restauren después.

Y, a partir de ahí, si en meses queda solucionado el problema, Señorías, yo creo que todos nos debíamos de dar por contentos y pensar, en cualquier caso, que no arrojemos basuras a quien no tiene la culpa y exijamos responsabilidades a aquellos que sí las tienen. A nuestro modo de ver, señor Consejero, usted ha actuado con rigor; usted ha actuado en el terreno que le correspondía;

y, la responsabilidad de otros, que sean ellos mismos los que la determinen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a ver si soy capaz de sintetizar. Yo cometí una aventura al tratar de interpretar una petición de comparecencia del Grupo de Izquierda Unida cuando me hablaba de la contaminación de acuífero ocho. Y traté de explicar qué cosas se estaban haciendo en control de los residuos sólidos urbanos. Claro, reconozco mi despiste total y absoluto, y le doy la razón, Señoría. Yo tenía que haber pensado, cuando se concedió a Áridos Antolín la explotación de la cantera, si entonces había o no había petición de restauración, si había evaluación de impacto, si era la Consejería de Medio Ambiente... que no existía entonces, era la de Industria, que sí que existía... que no existía tampoco, que era Economía.

Claro, me ha despistado usted, me ha descolocado. Porque uno viene aquí tratando de, en la materia a la que le corresponde gestionar, dar explicaciones de cómo está actuando -a su juicio muy mal, a nuestro juicio bastante bien, a juicio de los ciudadanos ya lo veremos- y usted me descoloca, porque ahora me está usted hablando, insistentemente de si hay proyecto de restauración o no. Pero, mire, si eso no es la cuestión de la comparecencia, Señoría.

Usted me ha pedido el acuífero ocho, la contaminación del acuífero ocho, que usted decía, no se olvidará, usted da por hecho... ahora menos mal que dice que no lo sabe, pero da por hecho en unos Antecedentes, en una Proposición No de Ley, que ese acuífero "ha originado la destrucción de todos los pozos destinados a la explotación..." usted ha dicho eso, escrito en una... y ahora me viene usted a contar a mí que le conteste si tiene plan de restauración. Mire usted, no lo sé. Porque ése no es el objeto de esta comparecencia. Y me parece una falta de respeto hacia a mí, el que usted me cambie permanentemente el sistema de juego, si usted me pide un acuífero y le contesto sobre una gestión de unos residuos, no me venga usted a decir ahora que qué pasa con la explotación de áridos -que no la concede la Consejería de Medio Ambiente, Señoría, que la concede la de Industria, en todo caso-. Que existe un plan de actuación anual, pero que no le puedo decir más que existe un plan de restauración anual porque yo no tengo ese expediente en mi poder ni sé que se me va a presentar esta tarde. Bien,

Y dicho eso para, permítame, a lo mejor para justificarme, a mí me gustaría, de verdad, mandar sensatez en

el tema, ya sé que no les voy a convencer. Mandar sensatez y quitar demagogia. Quitar demagogia a punta pala, que se ha dicho esta tarde aquí -ya se le contestaré a doña Begoña-. Usted confunde, señor Portavoz de Izquierda Unida, usted está confundiendo todos los residuos, usted hace un tótum revolútum y dice que ahí hay residuos sólidos urbanos, asimilables a urbanos, industriales; en los industriales se entiende tóxicos cuando lee uno la nomenclatura de qué son residuos industriales y no son lo mismo ni parecido, o sea, no son lo mismo ni parecido. Da la casualidad -y lo he dicho en mi exposición inicial- de que en esta Comunidad Autónoma, aunque a usted no le guste, el 100% de los residuos, de los productores de residuos tóxicos -es decir, los industriales. se están gestionando correctamente gracias, fundamentalmente, a una infraestructura de la que el Grupo Socialista y el Grupo Comunista hicieron bandera en contra, la de Santovenia; hicieron bandera en contra. Gracias a eso, gracias a eso los residuos industriales, el 100% de los residuos industriales de los productores normales -no de los pequeños, de los de menos de diez toneladas al año- se están gestionando correctamente. No es propaganda, Señoría, es hecho constatable.

Luego, si son tres metros los que tenía autorizado y ha hecho ocho metros... Mire usted, que me descoloca, que no lo sé. Que me descoloca, así de claro, porque ése es un tema de la Comisión... de la Consejería de Industria y no he tenido la precaución de preguntarle si están por encima o están por debajo.

Usted me ha estado haciendo excesiva referencia a Áridos Antolín, y no es Áridos Antolín el que estaba echando los residuos allí. Porque yo tengo aquí los convenios que ha firmado el ayuntamiento de Dueñas, que ha dado traslado a la Consejería, al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, y ha hecho convenios con Europac para que echen allí los residuos sólidos que producen que no sean ni tóxicos ni industriales, o que no sean peligrosos; tengo con Alfacel; tengo otra vez con otra empresa, Papeleras de Castilla. Bien.

Vamos a ver si somos capaces, soy capaz de dejar una cosa muy clara: la gestión de los residuos sólidos urbanos corresponde a los Ayuntamientos; pero no lo digo yo, Señorías -y pido perdón por haber cometido la imprudencia de decirles que corresponde a los Ayuntamientos-, lo dijo la Ley de Bases de Régimen Local del año mil novecientos ochenta y cinco, a la sazón no gobernábamos ni aquí ni en Madrid. Yo le agradezco el asentimiento, pero me gustaría que lo aprendieran; no sólo que dijeran sí, que lo aprendan. Bien. Bien. Bien. Lo dice la Ley de Bases de Régimen Local: los residuos sólidos urbanos que se producen en un término municipal, en un término municipal -no dicen de Pepito Pérez o de la industria FASA-, en el término municipal, quien tiene la obligación de gestionarlos es el municipio.

¿Qué hace la Junta de Castilla y León en ese caso, en este tema? Hacer un plan de gestión de los residuos sólidos urbanos de esta Comunidad. Ofrecer una financiación para la gestión de los residuos sólidos urbanos de esta Comunidad; y se están gestionando, afortunadamente, un porcentaje elevado -no lo suficiente para llegar al 100%, pero elevado-.

¿Qué hizo la Junta de Castilla y León, no era este Consejero, en mil novecientos ochenta y nueve, con la Mancomunidad del Cerrato Sur? Ofrecerle la financiación para la construcción de un vertedero de residuos sólidos urbanos a la Mancomunidad -lo he dicho-, y ofrecieron un suelo las excavaciones de Cementos Honoraria, y dijeron que aquello nos lo ponían a disposición de entonces, y se adjudicó una obra, y no tenían esa propiedad.

¿Qué ha seguido haciendo la Junta de Castilla y León en ese tema? Ofreciendo financiación; pero ellos tenían que decir dónde querían que se hiciera ese centro de tratamiento. Cuando lo han dicho, señor Procurador, cuando lo han dicho, se ha adjudicado la obra, y se está haciendo y se está ya terminando.

No me diga usted... No califique usted, Señoría, con esa alegría que a usted le caracteriza, de tóxicos o de contaminados unos acuíferos cuando no tiene ciencia cierta de que sea así. No diga usted, Señoría -es una recomendación, haga usted lo que quiera-, de calificar de tóxicos unos residuos que nuestro laboratorio ha dicho que no son tóxicos en lo que ha analizado.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No. Yo, yo suelo ser bastante prudente en mis afirmaciones. Claro, porque yo tengo que tomar decisiones; usted tiene que hacer peticiones. Y es distinto. Es que esto es importante, aquí se da por hecho que aquí hay una contaminación, que ahí se mueren los pájaros, las alondras, las golondrinas antes de venir de África, etcétera, etcétera. Y, mire usted, usted ha ido por allí una vez, pero yo suelo pasar con frecuencia y he visto perdices por la zona, o sea que...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Las gracias déjelas para después, Señoría...

EL SEÑOR: Las pardillas están en las pardilleras.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):

BRINA SASTRE): La pardilla, como alguien ha dicho, es hermana del rastrojo castellano, gracias a Dios no nos cae esa breva, pero bueno, sigamos.

Por lo tanto, Señoría, le guste o no le guste eso es así; lo crea o no lo crea, ésa es la actuación de la Junta de Castilla y León en ese tema; y, aunque lo ponga usted en duda, espero que tenga la infraestructura esa zona para que se acabe el problema ya. Pero cuando un Ayuntamiento como el de Dueñas hace un convenio con empresas para resolverle el que tiren la basura en un determinado lugar, y dice en el convenio que nos da cuenta, nosotros lo que hacemos es decirle: "mire usted, está haciéndolo mal, no puede usted tomar esa decisión sin un previo trámite de la Comisión de Actividades Clasificadas, de cumplimiento de la Ley de Actividades Clasificadas. Y eso ustedes, pues, con un informe desfavorable no puede tomar... porque lo dice la Ley, no lo dice el Consejero, lo dice la Ley, no puede darle licencia".

Pero es que... pero es que, claro, a las empresas, no vale tampoco decir, yo le cobro a usted 50.000 pesetas por mes vencido de los residuos que usted me eche aquí y tírelos ahí, que no se preocupe usted porque yo soy el que manda en el término municipal, y es verdad. Porque igual que a una empresa... A mí me gustaría saber y no lo voy a decir, porque no lo sé, ¿cuánto le reporta FASA...?, cuánto le ha reportado FASA al Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato?, ¿cuánto le ha reportado FASA a la zona sur de Palencia? ¿Es que no ha reportado lo suficiente FASA para que el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato le haga un centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos sólo a FASA, para evitar la contaminación de ningún tipo? ¿Qué pasa, que sólo estamos a las duras, a las maduras que venga el Consejero de Medio Ambiente? Pues también va el Consejero de Medio Ambiente, ya lo ven, resuelto el problema con 147.000.000 de pesetas.

Alfacel, Gestan, etcétera, se están montando en Dueñas ¿sólo para cobrar Dueñas?, ¿incluso para cobrar también 50.000 pesetas porque tiran la basura en un rincón que no está acondicionado para eso? ¿O es que ha cambiado ahora y en lugar de estar en Campo Onecha va a tirar en la carretera de Ampudia? ¡Hombre! ¿Qué quiere usted, Señoría, que yo cierre Dueñas? Yo lo que trato es de reunirme con Dueñas, con Villamuriel, con Cevico, etcétera, para buscarle la solución; y la solución, cuando ellos aportan la parte que les corresponde, está dada; y la parte sólo es que diga en qué sitio se puede ubicar.

Yo sólo pediría aquí una cuestión, y es que más solidaridad entre los Ayuntamientos de la Mancomunidad. Porque cuando Dueñas no quiere ofrecer sitio, Villamuriel se llama a andana, Venta de Baños -de su Grupo entonces- también se llamaba a andana; cuando Cevico tiene problemas por protesta social -que ustedes lo conocen muy bien-, nadie se sumó al carro de decir "eso es una necesidad que tiene esta Mancomunidad que

resolver, y aquí estamos todos como un solo hombre", nadie. De manera que no me vengan ustedes a decir que me meta en la procesión, porque estoy... estoy llevando el Cristo, casi. Bien.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, sí. Ahora va... ahora vamos por el otro lado.

Mire, señora Procuradora del Grupo Socialista, yo le recomiendo a usted -se lo recomiendo con todo el cariño- que se lea usted la normativa que hay sobre residuos tóxicos y peligrosos, o genéricamente llamados industriales. La sacó su Gobierno Socialista en el año mil novecientos ochenta y seis; léasela usted, por favor. Porque usted confunde... usted confunde la velocidad con el tocino. Mire usted, que usted me mezcle industriales y sólidos urbanos, que me mezcle industriales y tóxicos, con la alegría que usted lo ha hecho, desde luego, es de nota; desde luego, es de nota.

Que me diga usted, Señoría, y se quede tan fresca -y a mí me parece muy bien-, que la Junta lo que tiene es una falta de previsión, cuando desde el ochenta y nueve está ofreciendo la solución... mire... Lo ha dicho, está en el acta, lo leeremos.

Y me mezcla industriales... Y que me diga usted... y ahí la invito; es más, cariñosamente, la reto a que me diga dónde quiere usted, de la zona sur de Palencia, que montemos el vertedero de residuos industriales, dígame usted dónde; dígame usted dónde y lo montamos, de residuos industriales. Porque usted me está echando la bronca porque no tenemos en la zona sur de Palencia un vertedero de residuos industriales. Dígame usted dónde, Señoría, que lo monto. Probablemente sea en Dueñas o probablemente en Villamuriel. A lo mejor lo quiere llevar su colega de la izquierda a Béjar.

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): También. Pero díganlo ustedes, pero díganlo ustedes, de verdad, díganlo; mójense. Si yo ya lo hice en Santovenia de Pisuegra. Es una pena que se haya quitado la comparecencia. Y gracias a eso, Señoría, gracias a eso, la zona sur de Palencia no tiene ningún problema, ningún problema de residuos tóxicos ni industriales; no lo tiene, gracias... gracias a eso.

Les he dicho casi todo. Sólo me queda una pregunta por contestar, que lo hago con mucho gusto, a la Procuradora de Palencia por el Grupo Socialista: que si vamos a apoyar lo que nos va a presentar el Ayuntamiento de Dueñas. Soy lo suficientemente prudente como para

decirle: voy a esperar a que me lo presente y después se lo contesto. Porque no sé qué me va a pedir el Ayuntamiento de Dueñas. No sé si me va a pedir que le autoricemos a que, en lugar de la carretera de Ampudia, ahora se la echemos en la carretera de Valoria del Alcor; no lo sé, no lo sé.

Pero hay una cosa que está muy clara, y que yo quiero dejar aquí en positivo, en positivo. Miren ustedes, estamos apostando de verdad, desde este Gobierno, a dar solución a los residuos sólidos urbanos de esta Comunidad. Somos conscientes de que los Ayuntamientos, que son los que tienen obligación por ley, no tienen la posibilidad individualmente considerados para darle esa solución. Hemos apostado, se apostó en el ochenta y nueve, por un Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que hablaba de áreas de gestión. Nos dice la experiencia que no es suficiente; que aunque a una mancomunidad de veinte mil habitantes y cincuenta pueblos le hagas un centro de tratamiento, no tienen capacidad, ni económica ni técnica, para hacer una buena gestión. Y ejemplos los tenemos en Salamanca.

Entonces, lo que estamos abogando ahora es por ir a una solución provincial. Este tema, vamos a darle la solución que está ya a punto de concluirse en Cevico de la Torre. Lo que yo les pido, Señorías, es: primero, que no nos tomemos a broma este tema, que es un tema serio; no desde el punto de vista de la salud en sí, sino desde el punto de vista de la... del respeto al medio ambiente. Un plástico no pone en peligro la salud, pero afea un montón. Bien. Entonces, vamos a darle esa solución. Y en ese sentido positivo estamos trabajando.

No queramos hacer... De verdad, no queramos hacer demagogia de un tema, bueno, pues que aquel que no conoce mucho en profundidad puede hacerle gracia, pero al que estamos metidos mucho en el área decimos que... es verdad que hay unas limitaciones importantes por parte de los municipios, es verdad que ellos tienen la obligación; pero es más verdad que tenemos que echarle una mano. Y en ese sentido estamos, no lo... estamos en ese sentido. Pero yo no puedo sustituir a un Ayuntamiento, yo tengo que colaborar con él. Y eso yo creo que está dicho y más que dicho. Y la prueba está en que, bueno, se van sumando al carro del centro de tratamiento provincias poco a poco: Soria la primera, le sigue Segovia, le sigue Zamora, le sigue Palencia y se une Valladolid. ¡Ojalá que siguiéramos así! Pero ésa es la idea. Lo demás es querer... bueno, pues ver quién es más ingenioso para tirarnos los trastos.

Yo quiero agradecer, finalmente, al Portavoz del Grupo Popular la comprensión que tiene hacia el tema; que estamos en esa línea, y que espero, espero que esto... si nos dedicáramos más a empujar en pro que a hacer oposición, a lo mejor lo hubiéramos resuelto antes. Nada más, y sin crítica ninguna para nadie, señor Portavoz del Grupo Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Yo quería contestar puntualmente lo que ha dicho el señor Consejero, porque yo en ningún momento he tratado de hacer demagogia; aunque sé que no lo ha dicho en ese tono, pero bueno.

Dice que he hecho un tótum revolútum, que él no sabe si realmente la explotación de la gravera reúne las condiciones, porque eso correspondería más a la Consejería de Industria que a la Consejería de Medio Ambiente.

Bien. Decía el Portavoz del Grupo Popular que no tenía muy claro, en el tema de esta comparecencia, porque al hablar de acuíferos podía referirse a la Consejería de Agricultura o a la Confederación; si se refería a la explotación, a la Consejería de Industria; si es al tema de los residuos sólidos urbanos, pues aquí ese tema tampoco pinta nada, porque las competencias son de los propios Ayuntamientos.

Bueno, la cuestión es muy sencilla. Y yo empecé por el tema de la explotación porque, con independencia de que no sea un tema específico y monográfico de la Consejería de Medio Ambiente, en las explotaciones de todo tipo de minería, o de áridos en este caso, pues no solamente son competencias de la Consejería de Industria, sino también competencias de la propia Consejería de Medio Ambiente. Yo he dicho antes que hay una empresa, Áridos Antolín, que está explotando una gravera; yo he dicho: lo está explotando mal; y sin ningún estudio, porque yo he estado allí viéndola y sé que está... se está haciendo mal. Y vuelvo a repetir que no considero que la Junta la haya autorizado a explotar a esos niveles, cuando aflora la capa freática, es decir que sale el agua. O sea, yo no considero que se haya autorizado a una empresa para que provoque esa situación. Y eso está perjudicando al acuífero.

Entonces, yo digo: en esas prescripciones que a esa empresa correspondiente se le daría la Junta, pues, me imagino que habrá un plan de labores, habrá un seguimiento de la Junta para verificar si esa empresa está haciendo bien o mal esa explotación. Porque, con independencia de que sea una competencia de la Consejería de Industria, afecta también a la Consejería de Medio Ambiente. Y, por tanto, en esa labor, es una labor coordinada Consejería de Industria/Consejería de Medio Ambiente. Y no es procedente que una explotación de una gravera se utilice para residuos urbanos y para residuos industriales. Ahí entra la competencia también del Ayuntamiento, de autorizar eso, de hacer los vertidos ahí. Bien. Eso que quede claro.

Bueno, entonces, ante esa situación, yo digo: la Junta habrá hecho algún tipo de seguimiento de esa gravera; digo la Junta, la Consejería de Medio Ambiente o la Consejería de Industria; la Junta como tal. Porque no es un problema que haya sido... haya surgido de la noche a la mañana, en un mes, en dos meses o en tres meses, sino que lleva ya muchos años explotándose esa gravera; son dos mil hectáreas, que ya está bien.

Entonces, se supone que... yo pregunto: si la restauración esa empresa la hace en base a depositar... no la empresa, allí se depositan vertidos. Decía el señor Consejero -y me corregía- de que, efectivamente, la empresa Áridos Antolín no estaba echando los residuos; claro, los residuos no son de la empresa Áridos Antolín, porque la empresa es para sacar áridos, no para echar basuras. Pero lo cierto es que la empresa Áridos Antolín está colaborando porque ella tiene camiones que lleva tierra vegetal, y ella pone palas para... precisamente para tapar la basura. Luego, al margen de que la empresa Áridos Antolín no esté vertiendo basuras, lo cierto es que está colaborando en eso; porque para la empresa Áridos Antolín esa es la restauración. Si no, no se explica. Es decir, bueno: "¿usted cómo restauró aquí esto?". No, pues yo, muy sencillo: "vienen aquí camiones, depositan basura; yo pongo camiones con tierra vegetal y palas para tapar la basura encima". Eso es lo que se está haciendo.

Le digo: hombre, ahí, ya no es una competencia exclusiva solamente del Ayuntamiento, sino ahí tendrá una responsabilidad directa la Junta, de verificar y llevar un control de cómo se está haciendo la restauración de esa gravera; de verificar y llevar un control si, efectivamente, esa empresa está explotando en condiciones o no -desde el punto de vista racional- esa gravera. Porque se supone que no puede ser que a la empresa esta se le autorice a sacar la grava hasta la misma capa freática; vamos, se supone por una cuestión de lógica. La Junta no le habrá dado esa autorización. No, no, pero es que no hace falta decir: "yo no sé, no sé"; es que eso no... eso es así; es que eso no puede ser así. Luego hay ahí una responsabilidad directa ya de la Junta de haber evitado la explotación de mala manera de esa gravera; porque se supone que si esa gravera, la explotación de la gravera, perjudicaba al acuífero, al margen de que la competencia fuera de la Confederación, la Junta, en el respeto al medio ambiente, dice automáticamente: "No le autorizo la explotación de esa gravera"; y esa gravera se paraliza y punto. Y hubiéramos conseguido ya, de entrada, una cuestión fundamental: que no se hubieran depositado basuras ahí, ya de entrada. Por tanto, ahí hay una responsabilidad directa de la Junta.

Los residuos sólidos urbanos, de acuerdo, responsabilidad de los Ayuntamientos. Pero no generalicemos, porque hay Ayuntamientos que tienen capacidad para el tratamiento de los residuos y otros que no la tienen. E incluso hay mancomunidades -que para eso se crearon-, ¿eh?, que tampoco tienen capacidad suficiente para hacer

un tratamiento adecuado de los residuos. Y ahí se requiere la ayuda de la Junta, que para eso está, para dar una solución, una orientación, una solución al tema de los residuos urbanos. Igual, de la otra manera, dará una salida al tema de los residuos industriales. Si en la zona hay una serie de industrias... Decía usted: "¿qué queremos, cerrar Dueñas?". No. Pero se supone que cuando se ubican las empresas, cuando presentan los proyectos, las empresas, al margen de hablar de puestos de trabajo y al margen de hablar de una serie de cuestiones, también hay que hablar de los residuos de esas empresas dónde se van a depositar. Y ahí entra ya de lleno la planificación; y eso es competencia también de la Junta, a la hora de planificar la ubicación de las empresas en polígonos, el tratamiento de la contaminación de aguas y los residuos; no solamente del Ayuntamiento, también de la Junta. Porque, a veces, los Ayuntamientos no tienen capacidad para tratar ese tipo de asuntos, al margen de que la Ley de Bases le contemple esa competencia. Porque no es lo mismo hablar de un Ayuntamiento como Palencia a hablar de un Ayuntamiento como Dueñas; hay una diferencia sustancial. Y aquí dice: "Las competencias son todas de los Ayuntamientos". Ya, pero los Ayuntamientos, a veces, tienen competencias que no las pueden ejercer, por cuestiones obvias, por cuestiones de pura lógica.

Entonces, yo digo: primera cuestión, ha habido una responsabilidad de la Junta en cuanto al seguimiento de la empresa esta de la gravera. Ni siguiera se ha dicho por parte de la Junta qué va a hacer con la gravera ésta, si se va a paralizar o no se va a paralizar; porque, al margen de los residuos, hay un hecho evidente: si está haciendo mal la explotación, lo primero que tenía que haber hecho la Junta es paralizar esa gravera, ipso facto, y obligarla a restaurar. Yo he estado en la zona y yo no he visto ningún proyecto de restauración allí que valga; no hay nada restaurado; ahí lo único que se hace es depositar basura y tapar encima. Eso no es restaurar. Y yo no estoy hablando de la contaminación exclusivamente del acuífero, estoy hablando de la restauración; y eso es competencia también de la Consejería de Medio Ambiente; y ahí no hay restauración que valga. Por lo tanto, ahí hay una responsabilidad directa de la Junta.

De los residuos, hay una responsabilidad del Ayuntamiento, pero también está la responsabilidad de la Junta de buscar una salida al problema de toda la zona. Porque, claro, decir: "como los Ayuntamientos no quieran entrar en razón y no se pongan y se coordinen entre ellos para buscar una salida a los residuos sólidos urbanos, la Junta, como tal, no puede hacer nada, porque las competencias son de los Ayuntamientos". De acuerdo; pero es que tiene que haber una voluntad política, por parte de la Junta, de agilizar el proceso para evitar que los residuos se tiren en cualquier sitio; y menos ahí, porque lo estamos tirando encima del acuífero.

Y los residuos industriales, pues se dice: "son las zonas... son las fábricas de la zona". Yo le vuelvo a

repetir: ahí se están depositando residuos de otras fábricas que no son de la zona, ni siquiera de esta Comunidad. Y yo tengo las fotocopias aquí; éstas me imagino que se las habrá mandado la Guardería Forestal; exactamente igual que a mí, pues se lo habrá mandado a usted. Si yo las tengo, las tendrá usted. Y yo digo que las etiquetas de los bidones de líquidos y demás que están allí... éstas no son de la Comunidad de Castilla y León, éstas son de La Rioja, del País Vasco, y estos son residuos que se están depositando allí. ¿Con la connivencia del Ayuntamiento? No lo sé; pero de hecho se están depositando allí. Y yo digo: la Junta tendrá que informarse y enterarse qué es lo que está pasando en ese sitio, ¿no?, digo yo; al margen de las competencias. Porque no es de recibo que vengan residuos de otras Comunidades y los echen en Dueñas, sea la competencia del Ayuntamiento o no lo sea, la cuestión es que esa situación no se puede permitir por más tiempo.

Por tanto, yo creo que, al margen de las competencias, la Junta sí tiene una responsabilidad, que es preservar el medio ambiente. Bueno, ¿cómo? Claro, ¿cómo lo hacemos?, ¿cómo lo hacemos? Bueno, ¿qué hacemos? ¿Esperamos diez años y, cuando ya la situación es insostenible, reaccionamos? Lo lógico es reaccionar antes. Es decir, ¿cómo se explica que FASA esté echando los residuos allí, cómo se explica que haya empresas que estén echando los residuos allí? Se está contaminando el acuífero, y aquí todo el mundo se abandona y dice: "no, eso no es responsabilidad mía, eso es del Ayuntamiento".

Yo creo que eso no es hacer demagogia, es exponer la realidad de un problema. Y la Junta no puede estar cruzada de brazos diciendo: "ya mandé un escrito, ya mandé una comunicación al Ayuntamiento diciendo que no era procedente el... el verter residuos sólidos urbanos y residuos industriales". Bueno, y si el Ayuntamiento, como en este caso, no ha hecho caso, ¿qué pasa?, ¿pueden estar ahí cien años echando residuos?

Y la otra cuestión que se ha planteado aquí. Yo lo que quisiera saber, al margen de que este tema ya está en el Juzgado y después de ahí se deducirán las responsabilidades que procedan, la restauración se tiene que proceder a ella y la descontaminación de toda la zona afectada.

Y la pregunta era: si parece ser que el Ayuntamiento va a presentar un proyecto de restauración, de restauración, la Junta tendrá que colaborar en la restauración de toda la zona, exigiendo responsabilidades a quien las proceda, evidentemente; yo no digo que aquí haya que salvar la vida a nadie, pero, evidentemente, habrá que exigir responsabilidades de cómo se ha producido esa contaminación y cómo se ha consentido el verter esos residuos en esa zona, encima de un acuífero. E incluso a la propia Confederación; la propia Confederación también está enterada de esta situación, igual que la Junta, y no ha hecho nada, absolutamente nada.

Bien, pues entonces habrá que hacer un plan de restauración de la zona, de descontaminación de suelos, por un lado. Y nosotros desde nuestro Grupo lo que sí pedimos es la paralización de la gravera, que ha sido, precisamente, la que ha originado todo ese follón. Porque si la empresa que explota la gravera hubiera acondicionado la explotación, no se hubiera vertido absolutamente ningún gramo de basura, absolutamente ningún gramo de basura. Por lo tanto, hay una connivencia también entre el Ayuntamiento y la empresa en esa situación. Y por tanto, si la empresa no ha cumplido con las prescripciones de restauración, lo lógico es que automáticamente se le elimine la concesión. Lo que no puede ser es que esa empresa sigue sacando grava en las mismas condiciones que ha estado siempre. Y, en estos momentos, esa empresa sigue sacando la grava de la misma manera; yo he estado hace poco allí y está haciendo el mismo desfalco que ha venido haciendo a lo largo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Señoría, le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Por lo tanto, yo lo que sí quería era un compromiso concreto de la Junta en ese sentido, es decir, bueno, si la empresa esta no ha cumplido con las prescripciones, automáticamente se le quita la concesión, y punto; y se le obliga a restaurar en condiciones. Y después, que cada palo aguante su vela. Pero tiene que haber un compromiso firme del acondicionamiento de la zona y de la descontaminación de suelo.

Y por último hacía... el señor Consejero que... que bueno, que no había residuos tóxicos, residuos industriales. Bueno, pues hay un informe que se ha presentado en el Juzgado; evidentemente, saldrá lo que tenga que salir. Pero ahí, en ese informe, se recogen, concretamente, todos los productos que se han encontrado allí, al margen de los que haya analizado la propia Consejería. Pero, en todo caso, ese informe dice claramente que hay productos tóxicos y peligrosos en esa zona; y que hay un alto grado de contaminación y que hay una contaminación grave del acuífero. Ésa es la situación que hay. Por responsabilidad del Ayuntamiento; pero por responsabilidad también de la Junta de Castilla y León, que no ha puesto los medios para evitar esa situación. Y ésa es la situación concreta, y dejémonos de competencias. La cuestión es que se podía haber actuado mucho antes, y han pasado diez años y ahora lo que hay contaminado son diez mil hectáreas; así de claro.

Entonces podemos decir: "yo no soy responsable; es el otro, es el otro...", pero, al final, la situación está ahí. Y podemos hablar de que vamos a hacer un centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos, podemos hablar de que vamos a hacer un... una zona para el tratamiento de los residuos industriales; pero, mientras tanto, han pasado diez años y hemos contaminado toda una zona importante de Dueñas. Ésa es la situación. Y yo creo que ahí la Junta sí tiene responsabilidades concretas. Y yo sí

creo que a partir de ahora la Junta debe actuar de manera contundente, exigiendo responsabilidades y –vuelvo a repetir, y acabo– restaurando la zona; porque de lo que se trata es no solamente aprender de los errores, sino de rectificar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, se ve que venía inspirado para el primer tema y, al retirarse en el segundo, se ha quedado en blanco. No me ha entendido nada de lo que le he dicho. Yo no he hablado para nada aquí de residuos tóxicos; para nada, para nada. He estado hablando de residuos sólidos urbanos y de residuos inertes, con los convenios que tenía con esas tres empresas que usted ha citado antes. Es de lo que he estado hablando.

Lo que se ha estado depositando ahí, y que ahora se deposita, al no haber la Junta dado ninguna solución, porque sí que desde el Ayuntamiento –como le he dicho antes– se ha instado cantidad de veces, cantidad de veces a la Delegación Territorial, cantidad de veces, para ver y tratar el tema y dar una solución, ante la desidia de la Junta y de pasar del tema, se ha llevado a una escombrera arcillosa –que lo está gestionando una empresa pagada por el Ayuntamiento–, donde ha vallado la zona y donde tiene un control de lo que allí se tira, simplemente con las empresas que tiene firmado un convenio.

Y he estado hablando continuamente de residuos inertes, como es papel, plástico, alambre, madera, que es lo que está tirando estas empresas allí. Es de lo que he estado... es de lo que he estado hablando. Nunca me habrá oído hablar –y, si no, coja el Diario de Sesiones– de productos tóxicos; nunca. O sea, que vamos a ver si empezamos.

Y hablando de solidaridad y de responsabilidad, yo creo que los Ayuntamientos que antes se han mentado, de Villamuriel y Dueñas, son Ayuntamientos solidarios y con una gran responsabilidad.

Cuando hablamos de la... del primer vertedero que se iba a hacer en Hontoria, actuaba el Presidente de Villamuriel como Presidente de la Mancomunidad. La Mancomunidad fue la que decidió ese lugar, y luego el Alcalde de Hontoria –del PP– fue el que dijo que no, y los vecinos. Luego no se me hable del Alcalde de Villamuriel, que si cedió unos terrenos, y la responsabilidad del Alcalde de Villamuriel. No. Actuaba como Presidente de la Mancomunidad, y toda la Mancomunidad decidió que sí, a que allí, como después se ha decidido en Cevico.

Siete años se han estado echando los residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad en Villamuriel sin cobrar

un duro el Ayuntamiento de Villamuriel; ahora se están echando en Dueñas, sin cobrar un duro el Ayuntamiento de Dueñas. Ahora que se ha hecho el vertedero, el vertedero en Cevico, en Cevico de la Torre, allí se va a cobrar, y bastante, el Ayuntamiento.

En la carretera de Ampudia no se están echando, se está... no se están echando lacas; vaya y lo vea lo que está entrando allí. ¿Lo ha visto? Pues entonces no lo ha visto bien cuando está diciendo eso. Entonces, más vale que se ponga gafas o vaya a graduarse, porque entonces no lo ve bien.

Eso se está haciendo... se está haciendo ahora, y con las tres empresas que tiene firmado el convenio se está... y no en la carretera, en una escombrera arcillosa que está por esa zona, completamente vallada la zona y con una empresa que la está pagando el Ayuntamiento para llevar a cabo eso.

O sea, que vamos a ver si somos un poco serios. Claro que a nosotros nos parece un tema serio y hablamos con rigor, con rigor de un tema que nos parece muy serio y que hay que darle un tratamiento, señor Consejero, un tratamiento. Y la Junta ahí sí que tiene la responsabilidad. Estamos de acuerdo que la gestión es de los Ayuntamientos –nunca le hemos dicho que no–; pero la planificación, la financiación y la colaboración es de la Junta de Castilla y León, y tiene que ir por encima. No me hable de colaboración de la Junta de Castilla y León, no me hable de colaboración, cuando el Ayuntamiento de Dueñas ha instado y se han reunido muchísimas veces y ha pasado absolutamente del tema. Aquí hemos traído enmiendas para hacer allí un vertedero y no se nos han admitido.

Ahora me dice el señor Consejero: "hay que reunirse para buscar una solución y el sitio donde se pueda ubicar"; eso es lo que me ha dicho, residuos inertes. Yo le digo que reúnanse de una vez, que el Ayuntamiento lo está deseando; y el Ayuntamiento pondrá el sitio y entre todos se verá el sitio más idóneo para poner allí un vertedero de residuos inertes. Firmen un convenio de colaboración con el Ayuntamiento; fináncienlo como crean oportuno, de una parte y de otra; y pongan allí un vertedero. ¿De acuerdo?

Después, espero que se apoye el Plan de Restauración que va a presentar mañana el Ayuntamiento de Dueñas. Igual que está preocupado y ha ido haciendo pasos para solucionar todo este tema, como ha sido el Reglamento que ha sacado de residuos de la zona.

Luego vamos a ver si cada uno cogemos lo que nos toca y no echamos balones fuera.

Para terminar, le voy a decir que, fíjese la preocupación que tiene la Junta, que en la última reunión que tuvieron para tratar este tema –y salieron ya otro tema– del puente de acceso al polígono, que ese tema, ya de

largo, se le dijo al Consejero de Fomento y dijo que iba a ver la solución; todavía están esperando. El otro día volvieron a tratar el tema, y a los responsables de la Junta no se les ocurre otra cosa que decir al Ayuntamiento que ella vea cómo resuelve el problema de los accesos al polígono, del puente -que hay que darle un tratamiento al puente que da acceso al polígono-, y que ella vea cómo lo resuelve, porque es la que está trayendo empresas a la zona, que la Junta no está trayendo empresas.

Si así responden los responsables de la Junta, y ésa es la colaboración y el asesoramiento que se dice, pues venga Dios y lo vea. Así estamos en esta Comunidad y así van a venir empresas. Si a un municipio que está trayendo empresas a la Comunidad se le ponen trabas y continuas trabas, pues así nos va en Castilla y León. No se ría, señor Castaño, que sabe que lo que estoy diciendo es verdad, y a la salida me lo reconocerá. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Yo de todo este debate saco la conclusión de que si a algunas personas las pusieran de cara a la pared con los brazos extendidos y en cada uno de los brazos la Ley 5, la Ley de Residuos, la Ley de Bases y demás, estoy seguro que ni aún teniéndolos ocho días aprenderían mucho; ni dándole con toda la Enciclopedia de Medio Ambiente que nos hemos dado en la Junta de Castilla y León, tampoco.

Porque, en cualquier caso, haber aprendido hoy aquí -como ha dicho algún Portavoz- que la gestión de los residuos corresponde a la Consejería; que el velar por la pureza de las aguas también corresponde a la Consejería de Medio Ambiente; que la ubicación de los centros de tratamientos, vertederos y demás, también corresponde esa localización al señor Consejero o a la Consejería... no lo haga usted, señor Consejero, pues estoy seguro que si usted marca un sitio, vendrán los Grupos de la Oposición a decir que nacen hijos con dos cabezas, y que no se ponga allí, se ponga en otro lado. Ni se le ocurra.

Aquí se ha hecho un ofrecimiento diciendo: "usted dialogue, siéntese con el Ayuntamiento de... de equis, de equis, y verá usted cómo se firma". Dé usted ese paso, señor Consejero. Ojalá Dios quiera que eso se así, ojalá Dios quiera que eso sea así. Que donde usted y ese Ayuntamiento marquen... ojalá Dios quiera; verémoslo más adelante.

Aquí también se ha dicho, por otro lado, que la rentabilidad de una empresa minera, si es una excavación de... a cielo abierto, y que tiene que profundizar y sale agua, también esa rentabilidad corresponde el analizarla a la Consejería con el Plan de Seguimiento... Yo, desde luego, señor Consejero, me temo que el pensar aquí que

la mayor desidia que ha tenido usted es empezar a trabajar en un terreno, en un terreno que un Ayuntamiento... que el Presidente de una Mancomunidad -como he dicho antes-, por suerte o por desgracia -en este caso, por desgracia- corresponde al Partido Socialista, a Villamuriel de Cerrato, cede para hacer un vertedero, y cuando los técnicos van a hacer exactamente la delimitación del terreno, aparece un dueño, el dueño del terreno y les dice que "¿quiénes son ustedes?" Dice: "nosotros somos funcionarios que venimos a delimitar"; dice: "es que yo soy el dueño". No, el dueño es la Mancomunidad.

Qué casualidad, señor Consejero, que usted en esa diligencia se precipitara, no tuviera en cuenta lo que dijo el señor Presidente de la Mancomunidad, porque dice "es que el que se opuso fue el Alcalde de Honrubia o de Hontoria, o de Honrubia -usted lo ha dicho-, de Hontoria, y que por suerte era del PP. Pero, ¡hombre!, y yo me digo: qué ignorancia la del señor Presidente de la Mancomunidad, Alcalde de Villamuriel, del PSOE, si no tenía el escrito de cesión del señor Alcalde de Hontoria, que es lo primero que se le deber exigir a un Alcalde: dame la cesión del terreno.

Entonces, ¿por qué echó los vuelos al aire, digamos, el señor Alcalde de Villamuriel? ¿Echó un cántico al sol? ¿Quiso quedar bien con los vecinos? ¿Quiso quedar bien con la Mancomunidad? Pero, hombre, vamos a tener rigor. Si no tenía el documento de cesión, no tenía la cesión.

Pero, en cualquier caso, aquí hay también algo, independiente de las competencias que tiene cada Administración, hay algo que nos preocupa.

¿Qué casualidad, Señorías, que en la comparecencia se presente el mismo día que una Pregunta Oral en el Pleno y una Proposición No de Ley en las que se vierte que el acuífero, el sistema número ocho, está absolutamente contaminado; que los agricultores de la zona han tenido que dejar de regar, y que no beban los ganados! Y yo digo: Señorías, ¿dónde está el informe técnico que avala ese análisis? No generemos alarma social; no se diga alegremente que ese acuífero está contaminado; enséñese el análisis; y, si realmente eso es así, llévase al Juez de Guardia, si está contaminado. Es muy fácil decir aquí: el acuífero tal está contaminado. ¿Con qué rigor, Señorías? ¿Qué soporte técnico, mediante qué analítica avala lo que se ha dicho aquí?

Por otro lado, ¿quién es el Ayuntamiento -y digámoslo con nombres y apellidos- de Dueñas para autorizar una serie de vertidos en una escombrera, como aquí también se ha dicho por parte de la Oposición? ¿Qué competencias tiene para autorizar unos vertidos en una escombrera, al lado de un acuífero, que lo está contaminando?, ¿qué competencia tiene?, ¿qué competencia? Aquí se ha dicho por algún Portavoz de la Oposición que está... no que lo

estaba contaminando, que está contaminado. Y yo les digo: Señorías... les digo lo que les dije antes.

Y me alegro de lo que ha dicho, en cierto modo, la Portavoz del Partido Socialista, que ha recogido las palabras que el Grupo Popular le había dicho: "hagan un acto de contrición y, en la penitencia, llevarán el castigo". Nosotros le decíamos antes que el Ayuntamiento de Dueñas no había actuado bien, que restaurara lo que había hecho mal. Se lo hemos dicho aquí; está dicho. ¿Qué van a hacer ustedes cuando le presente al Ayuntamiento de Dueñas la restauración, si se lo hemos pedido nosotros antes? ¿Qué vamos a hacer? Aplaudir, aplaudir. Ahora... ahora, es curioso que si yo me he comido la manzana, después diga: "oiga, el costo de la manzana lo paga usted". No, hombre, no: lo paga usted. Señor Alcalde de Dueñas, ¿quién lo ha hecho mal?, ¿quién ha estado vertiendo ilegalmente?, ¿quién ha estado consintiendo vertederos ilegales?, ¿quién ha sido, el Alcalde de Dueñas? ¿Hay que restaurar?, que lo haga él; ésa es su obligación. Y eso es lo que le tenían que pedir ustedes, que son de su propio Grupo Parlamentario. Porque yo le garantizo que si hubiera sido del nuestro, se lo hubiéramos exigido ya: restauren y háganlo.

Por lo tanto... por lo tanto, señor Consejero, nos ha encantado la postura que ha manifestado. Nos ha encantado el rigor con el que usted lleva las competencias que tiene la Consejería de Medio Ambiente. Y lo único que deploramos aquí es que haya Grupos que tiran la piedra, esconden la mano y, por supuesto, no asumen las responsabilidades que a cada uno le corresponden. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de... Con permiso de Sus Señorías, voy a tratar de ser breve, aunque el tema es apasionante, por... bueno, pues porque es un tema importante desde el punto de vista del medio ambiente y porque hay soluciones en las que, o nos implicamos todos... Cuando digo "nos implicamos", no me refiero necesariamente a los Grupos de la Oposición, sino a los que mandan en las distintas instituciones, en las cuales... hay Alcaldes aquí, si yo mal no recuerdo. Bien.

Yo creo, Portavoz de Izquierda Unida, que usted, cuando hizo la visita aquella a Palencia, en olor de multitudes, prometió cosas "necesariamente tuvo que prometerlas", y quiso quedar bien. Y ha quedado bien, usted no se preocupe ya; ha quedado bien. Ha quedado bien porque ha hecho las tres gestiones que en un

Parlamento se pueden hacer; le falta una: una interpelación; la puede hacer también, para qué se está haciendo con la gestión de los residuos sólidos urbanos en esta Comunidad, la política que se está haciendo. Pero, hizo usted una pregunta, hizo usted una proposición no de ley, y ha hecho ahora una petición de comparecencia; todo a satisfacción de una inquietud que, estoy seguro, tiene, comparte con quienes le animaron ese tema en Palencia. Bien.

Mire, uno oye... uno oye números y frases, y se queda así, como anonadado. Usted ha soltado que hay dos mil hectáreas contaminadas en Palencia, en Dueñas, dos mil hectáreas, y se queda usted tan ancho. Y a mí se me pone la carne de gallina. ¿Dos mil hectáreas en Dueñas? Mire usted, desde la margen derecha... izquierda del río Pisuerga hasta Valoria del Alcor, siguiendo por la carretera, toda la margen de ese término municipal no tiene dos mil hectáreas, Señoría; no las tiene. Pero, ¿cómo es posible que se deje usted llevar al huerto de esa manera? ¡Dos mil hectáreas contaminadas! Pero, hombre, por Dios. Es un poco mucho. A ver si son doscientas, a ver si son dos, a ver si son veinte.

La Confederación Hidrográfica del Duero tiene presentada "según mis informaciones" una denuncia, que presentó Seprona y que está tramitando al respecto y que creo que hay un inicio de un expediente de infracción al respecto con ese tema. Pero... pero usted ha dicho: "se supone que cuando en un sitio se ubican empresas, se sabrá qué van a hacer con todo lo que producen y con todo lo que pueden contaminar". Claro, y también se sabrá... digo yo que ahí hay la obligación de retirarle los residuos sólidos urbanos. Y bien está. Claro, uno se sorprende cuando dice: "no, no, es que no cobra nada: 50.000 pesetas por barba y empresa, mensual"; lo dice el convenio que yo tengo aquí, firmado por el Alcalde de Dueñas, cobran 50.000 pesetas. Que yo no entro si es mucho o es poco. Es decir, a mí eso me trae al paio. Que no es ése el tema; que el tema es que se gestionen bien los residuos sólidos urbanos.

Y mire, en Dueñas ha habido un expediente, 15161732, del año mil novecientos noventa y siete. Se ha actuado, se han hecho expedientes en este tema; están los expedientes ahí. Y todo eso está... "usted sabe", en el Juzgado número 4, una denuncia, y están parados esos expedientes en tanto en cuanto se resuelve ese tema. Y el Juzgado nos pide una serie de cosas, entre otras, los daños "no de roble, Señoría, de chopos" de seis chopos que están enterrados por escombros. Seis chopos. Me parece que la valoración de los chopos, que usted llamaba robles equivocadamente "seguramente que es un lapsus" son de 6.000 pesetas; el daño que se supone... los chopos son 6.000 pesetas, valorado por técnicos; se lo digo porque lo tengo aquí. Son chopos.

Entonces... ¿Que hay acuerdos con FASA, con Hormigones Sierra, con Tras, con Limpiadoras... con Limpiezas Impecable, con Papeleras, etcétera, del Ayuntamiento? Sí. Que se le ha dicho al Ayuntamiento de Dueñas que antes de autorizar eso... Yo no entro si es una gravera arcillosa o si es un hoyo arcilloso, no; lo que digo es que hay que tramitar un expediente por la Ley de Actividades Clasificadas. No digo... yo no digo que esté.. que sea malo el sitio, no; que hay que tramitarlo. Que es una norma que nos tenemos dados todos y que los Ayuntamientos tienen que ser los primeros en cumplir porque, si no, luego piden competencias para los Ayuntamientos, pero, claro, ¿para que se cumplan o para que se salten a la torera? Yo quiero que para que se cumplan; estoy convencido de que eso... de que eso es así.

Dice: "Proyecto de Restauración". Pero, es que usted ya no sólo se conforma con el Proyecto de Restauración; usted me pregunta más: descontaminación de suelo. Señoría, es que no es lo mismo. Es que un proyecto de restauración o de sellado de un vertedero no es lo mismo que un proceso de descontaminación de suelos; porque, para hacer una descontaminación de suelos, primero, el proyecto es mucho más... tiene que saberse que está contaminado, con qué residuo industrial genéricamente, tóxico y peligroso específicamente, está contaminado para dar el tratamiento adecuado. Y eso... habrá que llevarse toda esa masa de suelo a un sitio donde tengamos la garantía de que allí no sale. Y ese sitio, que era el vertedero de residuos industriales... que sí que habló doña Begoña, ya lo veremos en la sesión... en el Acta de la Sesión de los residuos industriales y vertederos de los residuos industriales. Y eso, en el argot técnico legal que existe de la normativa del ochenta y seis se refiere a tóxicos y peligrosos, no se refiere a inertes, no se refiere a que procedan de las industrias, no, no. Son, por sus características, de posible contaminación. Es así, Señorías. Ya lo verá usted cuando lea eso, y yo... me agrada aclararle ese tema, y se lo digo con todo el cariño. Entonces, una cosa es el sellado del vertedero y otra cosa es una descontaminación de suelos. Es absolutamente distinto.

Mire -lo he dicho, lo vuelvo a repetir-, primero damos la solución en infraestructura a toda la Mancomunidad, en este caso, la del Cerrato Sur. Una vez construida ésa -le he dicho en mi intervención inicial-, hemos pedido a todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad qué vertederos tienen descontrolados, para ir haciendo los proyectos sobre esos vertederos; y, concluida la infraestructura y puesta en funcionamiento, empezamos al sellado de los vertederos. Si en ese sitio que usted está planteando de lo que se trata... en este momento no es ésa la noticia, pero si se tratara de suelo contaminado, había que hacer una descontaminación de suelo, y ése es otro proceso. Porque, así como en el sellado lo que se hace es impermeabilizar, echar, tapar y sembrar, en la descontaminación lo que hay que hacer es llevarse a un

vertedero de seguridad, rellenar aquello y tratarlo de otra manera.

Bueno, aclarado esto, le digo: el Ayuntamiento de Dueñas, en sus acuerdos con los distintos señores o empresas que iban a echar allí sus residuos sólidos urbanos, o asimilables a urbanos, decía... se comprometía a tener un vigilante -y ante la Consejería de Medio Ambiente, ante el Servicio Territorial se comprometía a tener un vigilante- para controlar que lo que allí se echaba se hacía bien; y que, una vez tirados los de varias empresas, se echaba la capa de tierra que él decía que había que echar. Supongo que lo habrá hecho, supongo que lo habrá hecho. Bueno, entonces, no es como usted lo plantea, si es que es así. Bien.

Yo le he dicho a usted... porque tengo aquí una nota en la que así se asegura, usted, usted, claro, ha hecho... para salirse... para salir del paso -pero no por eso lo hace airoosamente, ¿eh?, se lo digo también con cariño-, ha dicho: bueno, como apunté hacia un lado, disparé para otro y ahora me entretengo con otra, ahora ya digo, en esta segunda intervención, ya me refiero no a la Consejería de Medio Ambiente, que es la petición de comparecencia que se ha hecho, sino a la Junta. Claro, yo soy miembro de la Junta y corresponsable con ella en todas las decisiones, pero no me pida usted que yo le hable aquí ahora de personal, que de eso no tengo ni idea. Y es de la Junta, pero no lo sé. Entonces, no me...

Quiero decir: hay un Decreto que usted conoce, que es el 129/91, que es el que regulaba -después del 25 que hubo en la Legislatura anterior-, regulaba la autorización de las explotaciones mineras. Y en ése era preceptivo, a partir de su momento, era preceptivo un informe de la Consejería de Medio Ambiente para aquellas explotaciones que pudieran afectar al medio ambiente. Pero la autorización se la daba la Consejería de Industria -entonces Hacienda, Economía y Hacienda; ahora, Industria-. Bien, la autorización... el órgano sustantivo de ese tema es quien tiene que vigilar el condicionamiento que se ha puesto; por lo tanto, es Industria quien tiene que vigilar que las condiciones que tiene de restauración, de plan anual de labores, etcétera, etcétera; las hace; es Industria.

Hay un aval... cuando ese informe se hace, la Consejería de Medio Ambiente pone un aval, o establece una valoración de lo que supondría el hacer eso en caso de que la empresa no lo hiciera, y lo tiene que avalar. En caso de que no lo haga, sí que es la Consejería de Medio Ambiente la que tiene que ejecutar el aval correspondiente. Se lo digo esto por refrescarle la memoria, porque, saberlo, estoy seguro de que sí que lo sabe, viniendo, además... o estando ubicado, además, donde está. Bien.

Insisto a la Portavoz del Grupo Socialista -y se lo digo sin ánimo de rencor, en absoluto-, usted ha dicho: "residuos industriales, mal que le pese". Lo va a ver usted en su... en la lectura del Acta de esta Sesión.

Usted se empeña en llamar, en decir que la Junta lo que tiene es desidia, pero no lo avala con nada; porque desidia dice que es el que no se haya hecho nada; desidia no es el que en el ochenta y nueve, antes de estar un plan director de residuos sólidos urbanos aprobados, ya se pusiera una solución a la Mancomunidad. Eso no es desidia; eso es ir por delante, o estar a la cabeza de la manifestación. En el año ochenta y nueve, donde... falló en Hontoria de Cerrato como consecuencia de lo que ya hemos dicho. A raíz de entonces, yo he tenido reuniones, Señorías, yo he tenido reuniones en las que han estado presentes Alcaldes de la Mancomunidad, y recuerdo uno de ellos que hoy ya no es Alcalde -fíjese, con esto le quiero decir que hace tiempo de eso-, era el Alcalde de Venta de Baños, en las que ninguno tenía sitio para ubicar el centro de tratamiento de los residuos sólidos: ni Villamuriel tenía, ni Dueñas tenía, ni Venta de Baños tenía. Y el de Venta de Baños recuerdo que en aquella reunión me dijo -esto no tiene más que una exposición anecdótica, no tiene mayor... no pretendo con esto ir a ningún sitio, no-, decía que, hombre, si convencíamos a Cívico de la Torre, pues, hombre, a lo mejor allí, porque iba a tener muchos... Venta de Baños debe tener un término municipal relativamente pequeño... Bueno, al final se está haciendo en Cívico de la Torre.

Quiero decir que ahí hemos estado en una apertura permanente. Fíjese usted, la mayor población que va a ser atendida por esa infraestructura es... diríamos, de alguna manera, no está gobernada por nadie del Partido Popular, porque está Villamuriel, porque es Dueñas y porque era Venta de Baños; sin embargo, eso no es óbice para tratar de resolver el problema.

Lo quiero dejar esto bien claro, Señoría, porque en Venta de Baños se aprobaron dos depuradoras, una de agua residual y otra de potables, con cargo a la Consejería de Medio Ambiente y a Gestur -en una parte que, normalmente les corresponde a los Ayuntamientos-, no siendo del Partido Popular. Porque, además, en Dueñas estamos tramitando ya una depuradora de aguas residuales, no siendo del Partido Popular. Quiero decir que eso no hace cuenta, para mí, una vez que estamos funcionando y que hay que resolver problemas, que es cierto que existen, ahí están y hay que darles solución.

De manera que quítele usted ese tinte de falta de ganas o de desidia. No, no, estamos... vamos por delante de los acontecimientos.

La solidaridad a la que yo me refería es que, cuando un señor de una mancomunidad que ofrece un sitio, y se ve en dificultades en unas elecciones, de que le ponen, bueno, pues a escurrir como consecuencia -como es normal, y como, además, es una contestación fácil, el tema de la ubicación de un vertedero en tu término municipal-... bueno, pues no hubo ninguna voz solidaria por parte de los otros Ayuntamientos diciendo: "estamos contigo, Alcalde; tira para adelante, que vamos a hacer

eso que es importante para la zona, que va a garantizar la conservación del medio ambiente y no va a poner en peligro la salud de los habitantes". A ese tema me refería, pura y simplemente.

No diga usted que no cobra Dueñas, porque cobra 50.000 pesetas, y lo tiene en convenios, a las empresas. Bien. Pero es que, además, es que hay que... no vendamos una imagen equivocada; es que la gestión de los residuos sólidos urbanos cuesta dinero, y ese dinero tiene que salir del bolsillo de los ciudadanos, no hay más remedio; y cualquier demagogia que se quiera hacer con eso está condenada al fracaso, o pasa lo que está pasando: que lo tiramos detrás de la tapia, y entonces sí que no cuesta nada. Antes lo tirábamos en los corrales; hacíamos estiércol y lo llevábamos a las tierras. Pero ahora ya hemos mejorado en calidad y hemos mejorado en cantidad de vida, porque tenemos más esperanza. Bien. Entonces, todo eso es así; y se lo digo en aclaración de los temas que usted ha planteado.

Luego, ha derivado usted al tema del polígono y de un puente en el polígono. A mí me pidieron una depuradora para cada empresa que se pusiera en ese... no existente polígono, pero sí industrias. Claro, decir "esto es un polígono y es un barbecho", bueno... Ese polígono se hizo, incluso, sin tener plan parcial. Se le denominó zona industrial o polígono industrial sin que existiera ni plan parcial que calificara ese suelo. Soy testigo de excepción de ese tema. Pero, claro, cuando en una zona.. que a mí me parece magnífico que venga, no una, veinte mil; ¿y dónde? Mire usted, donde sea. Y habrá que echar el hombro todos en ese tema. Pero, claro, cuando estás echando el hombro en Venta de Baños, gastando mucho dinero en un polígono industrial, o en Villamuriel, en la zona del otro polígono industrial, ¡hombre!, que no te distraigan. No interprete usted lo que... vamos, no quiero interpretar como que la Junta se opone a que vengan industrias aquí, no. Eso es una... eso es un sofisma enorme, en el que puede caer; y yo creo que no es en eso en lo que quiere caer. Bien.

Sólo faltaba decir una cosa aquí. Hay un principio que pone Europa en los temas de medio ambiente, que es "quien contamina, paga". Y si el Ayuntamiento de Dueñas ha favorecido la contaminación, pues que la pague, ¡qué le vamos a hacer!

Pero, en todo caso... pero, en todo caso, le insisto en lo de siempre -se lo he dicho al Portavoz de Izquierda Unida y se lo digo a usted-: mire, nuestro programa -y lo saben- es, primero hacer la infraestructura que ayude a resolver el problema; y, una vez hecha, vamos sellando los vertederos. Yo espero que eso no se trate más que de un sellado de vertedero, y se hará. ¿Y cómo lo venimos haciendo? Pues mire, si hay algún Ayuntamiento que aporta algo, le damos prioridad; si no aporta nada, vamos

por orden, por orden de importancia; porque lo estamos haciendo casi al 100%... no casi, al 100%. Pero eso supone que vamos, pues, más lentos de lo que iríamos si todos sumáramos. Porque, claro, hay quien está para pedir y hay quienes no tenemos para darle a todos. Pero, en ese sentido, tratamos de hacer lo que podemos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Aprovechando que estamos ya casi en familia, que podemos, por lo tanto, quizás, hablar con mayor tranquilidad, a mí me parece que usted hoy -ya lo ha explicado mi compañera- ha intentado echar balones fuera -lo ha dicho ella-, balones fuera, argumentado, fundamentalmente, que la competencia es municipal en cuanto a la gestión de los residuos y cuanto a la cuestión de los acuíferos es competencia de la Confederación.

Pero, en ese ánimo que usted nos pide, y que yo no tengo ningún inconveniente en ofrecerle, en el sentido de decir "hay que colaborar", parece razonable que, dada la estructura que tiene nuestra Comunidad Autónoma... y estamos hablando de la zona de Palencia, estamos hablando de una Mancomunidad, Ayuntamientos fundamentalmente pequeños, con escasa capacidad para intervenir; en un ambiente... en un ambiente que es muy complicado -usted lo ha dicho-: nadie quiere que en su municipio se ponga ningún vertedero, a pesar de que nadie se niega a tirar sus residuos. Parece razonable que la... digamos, la Administración competente, la Administración competente no debe quedarse -y ésta es una sugerencia que yo le hago, señor Consejero- en la mera realización de un plan. Usted nos ha... nos ha redactado... No, perdón, señor Presidente; yo voy primero por partes.

Digo... Él ha dicho, él ha dicho la realización de un plan. Y luego, la tercera, que es "una vez que ustedes elijan, nosotros pagamos". Pero, claro, nos deja usted en el medio, precisamente, la mayor dificultad, que es elegir el lugar. Y yo le pregunto... la primera de las preguntas -perdón-... la primera de las preguntas que yo le voy a hacer es: ¿tiene la Junta, además de un plan para la zona de Campo Onecha, un estudio del suelo que permita conocer en qué lugar o lugares serían idóneos para la puesta en marcha de vertederos, tanto industriales como de residuos sólidos urbanos? Es decir, ¿se anticipa la Comunidad, se anticipa la Junta, estudiando los suelos, precisamente para facilitar y favorecer este asunto?

Segunda cuestión. Según nosotros hemos estado hablando con el señor Alcalde de Dueñas, este tema, en esta

zona, aproximadamente de treinta-treinta y cinco hectáreas, llevan... llevan muchos años -lo menos treinta- sacando áridos, como consecuencia de los cuales se han generado una serie de charcas que, por el nivel freático de las mismas, están ahora ocupadas, pues, por aguas, en las cuales anidan determinados animales, determinadas aves; han salido determinados chopos y determinadas plantas. Lo cual permite que, entre los caminos que se hacen por allí, puede ser una zona... una zona húmeda muy interesante, aprovechando, precisamente, una situación que ya viene dada. Esta zona, el Alcalde de la ciudad de Dueñas ha presentado un plan -que ya se lo ha dicho mi compañera- que mañana se va a presentar. Yo le quiero decir... Le he preguntado cuántos... cuántos dineros tiene el Ayuntamiento de presupuesto; me ha dicho que 480. ¿Por dónde va a salir el plan, el coste del plan? Me ha dicho que entre 180 y 200.000.000 de pesetas. Nuestra pregunta, la segunda pregunta, es: ¿hasta qué punto...? Ya sé que me va a decir que la colaboración; no. Pero digo: ¿hasta qué punto, conocido el plan y sabiendo que estamos hablando en un ambiente de colaboración entre las partes, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, estaría dispuesta a colaborar en la restauración de esta zona para hacer un humedal, para hacer un humedal, un lugar bonito, un lugar ecológicamente posible? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta planteada, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Contestando a la primera, y de manera muy concisa. Mire usted, cómo le voy a decir yo al Ayuntamiento o a la Mancomunidad dónde tienen que echar sus vertidos; serán ellos, que conocen su territorio mejor que nadie, para hacerlo.

Si tienen dudas en la calidad que puede tener un suelo, no hay ningún problema: se encargan, y se pagan, y se financian los estudios para definir las calidades de ese suelo. Si nos dicen "puede ser esta zona", no hay problemas; se encargan los trabajos y estudios al Geomínero -que es del que parece que nos fiamos todos con más facilidad- para que nos diga cuáles son aquellos que exigirían menos infraestructura de impermeabilización, por orden de prioridad, que otros. Porque se puede hacer un vertedero en cualquier sitio; por poder hacerse, se puede hacer en cualquier sitio, porque hay elementos técnicos de impermeabilidad más que suficientes.

De manera que en esa parte intermedia han de ser los municipios los que nos digan dónde nosotros colaboramos. Y colaboramos -como ya lo sabe usted muy bien, porque se lo he dicho muchas veces- en... haciendo el proyecto, sacando la obra y ejecutándola, y entregándosela, con los aditamentos previos de Comisión de Acti-

vidades Clasificadas, incluso "si quieren" de licencia de obras; pero como son para ellos, ellos se conceden a sí mismos su licencia de obras, porque no es para la Junta de Castilla y León ni para la Consejería de Medio Ambiente ese vertedero. Bien.

Es verdad, usted acaba de decir una cosa que yo ya había repetido: treinta años de explotación de una cantera de un árido. Bien. Ha dicho usted... ha bajado usted de dos mil a... ¿cuántas hectáreas? Cuarenta... treinta o cuarenta hectáreas. A ver si nos ponemos de acuerdo, porque me parecen muchas dos mil, me siguen pareciendo... Bien.

Mire, nosotros tenemos en... por la Ley de Espacios Naturales, hay una... hay que elaborar un catálogo de zonas húmedas de Castilla y León. Ese catálogo está elaborado y está abierto. Y están haciendo un plan de explotación y de Usos de esas zonas húmedas, un plan de ordenación de usos de esas zonas húmedas. Si lo que dice Dueñas "que me parece muy bien desde el punto de vista de Dueñas" reúne los requisitos y las características que se determinan para incluirla en la zona... en zonas húmedas ese vaciado de treinta años de explotación, pues lo incluiremos. Pero, mire, el que usted me esté planteando en este momento, en que estamos debatiendo un problema de agresión ambiental, un tema que no se ha resuelto "la agresión ambiental" en un Ayuntamiento que ha sido muy reacio a actuar para corregir una agresión ambiental, que usted me venga diciendo que le echamos una mano para que haga un humedal... Pues, mire usted, primero vamos a corregir la zona ambiental. Segundo, en este año en el que estamos corriendo no hay posibilidad ninguna "usted lo sabe", porque tenemos los presupuestos encajados a tope. De manera que yo, a ejecutar el presupuesto y a no distraerme, porque, si no, me tiran ustedes de las orejas. Y para el año que viene, si reúne todos esos requisitos, ya lo veremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No ha hecho más que ratificar lo que le decía mi compañera. ¿Vamos delante, señor Consejero, o vamos detrás? La Junta "permítame que se lo diga también con el mismo cariño y el mismo respeto", este Procurador cree que va detrás, va detrás. El problema medioambiental puede ser competencia de los Ayuntamientos: y de la Junta, señor Consejero, y de la Junta. Y la colaboración es de todos, de todos. Parece como si aquí el problema fuera de los Ayuntamientos, y que los Ayuntamientos arreglen su problema.

Y la colaboración, en este caso concreto, que estamos buscando terrenos, que se buscan, que se necesitan terrenos, que se quieren buscar terrenos, se puede colaborar. Yo le puedo poner ejemplos donde la Diputación de Salamanca "por poner un ejemplo concreto" ha pagado

en la zona de Béjar a unos expertos, ¿eh?, para que buscasen en la zona un lugar para un vertedero en la sierra, ¿eh?, lo ha pagado la Diputación de Salamanca. Estoy tratando de decirle...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No, no; pues claro. ¿Y por qué no lo puede hacer la Junta, señor...? Estamos hablando aquí, aquí. Es que ¿qué pasa, que el medio ambiente tiene compartimentos estancos; es decir, hasta aquí de uno, hasta aquí de otro, y de aquí de otro? Que estamos hablando de Ayuntamientos pequeños, pequeños, señor Consejero; no estamos hablando de entidades como la Consejería de Medio Ambiente. Y es que, a pesar de que usted ha dicho, de que no tiene el color político nada que ver, permítame que en muchos casos lo dude, en muchos casos lo dude, ¿eh? No pongamos aquí ahora todas las buenas, o todos los huevos en la misma cesta, y en la cesta sean los del mismo lado. Aquí todos tenemos... si esto es de todos, tenemos todos que apretar el hombro. Y el que gobierna, y el que gobierna, más, señor Consejero. Nosotros tenemos que estimularle, que instarle "perdone que nosotros lo hacemos, que es nuestra obligación", pero quien lo tiene que hacer es usted.

Y en cuanto al segundo lugar... el segundo tema que usted me ha respondido, dice... me ha venido a decir que este año ya no hay dinero, ya no hay dinero. O sea que, entonces, no nos diga que depende de lo que nos ofrezcan. Usted me ha dicho: "No hay dinero". Yo le invito, le invito a que, si la oferta que le hacen es una oferta razonable, si el lugar es un lugar excelente, es un lugar espléndido y reúne unas cualidades ambientales suficientes, busque dinero, que seguro que lo encontrará. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. No usemos ese discurso fácil, ese discurso descomprometido que, por otra parte, a la Oposición le va muy bien, es llevarlo... "y está en su perfecto derecho", pero, claro, usted ha dicho: "usted tiene que decidir". Yo tengo que decidir.

Y usted es Presidente de la Comisión de Hacienda, y usted recordará cómo se han aprobado los Presupuestos; y usted sabe cómo están condicionados todos los Presupuestos del año mil novecientos noventa y ocho. Y yo lo explicado...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdóneme, perdóneme, yo soy tan respetuoso con su mandato... luego dicen que hago lo que... que perpetro -dice la palabra-, perpetro los presupuestos. Bien. Pero yo he ido, me he tomado la libertad, la obligación de ir provincia por provincia para decirle lo que voy a hacer en cada provincia en el año mil novecientos noventa y ocho, lo que dice mi presupuesto que tengo que hacer en mil novecientos noventa y ocho, ni otra cosa... ni menos, ni más: eso. Y ésa es la obligación que tienen todos los funcionarios de la Consejería de conseguir ejecutar. Y lo he dicho... en Palencia lo he dicho. Fíjese si lo he dicho que ha salido en el Diario Palentino y en El Norte de Castilla, amén de las radios; pero, como en las radios se va, en éstos quedan escritos, allí está puesto.

Claro, ahí no hay para hacer una zona húmeda en Dueñas, que es resultado de un vaciado que tiene que descontaminarse -según aquel señor- o sellarse un vertedero que allí hay. ¿Ahora hacemos, encima del vertedero, también una zona húmeda? Es que, claro, algo no casa. Algo a mí no me encaja.

Claro, lo otro... lo otro es muy bonito: "oiga, usted tiene que ir por delante". Por delante, ¿de qué? Por delante voy. Si he ido en el ochenta y nueve -ha ido otro-, si he ido en... después he ido, si lo estamos haciendo, pero ¿cómo me pide usted a mí que vaya por delante, si le he dicho que estamos gastando 147.000.000 de pesetas en un centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos en la Comarca de Cerrato Sur al cien por cien de inversión? Y usted me dice que vaya por delante. ¿Dónde? ¿Dónde quiere usted que vaya por delante? ¿Más? ¿Que me meta yo en el vertedero y compacte yo? Todavía no he llegado al peso suficiente, pero -no se preocupe- al paso que voy llegaré, ¿eh? ¡Hombre, por Dios!

Y luego ese sentimiento demagógico... vamos, tierno -perdóneme lo de demagógico-, tierno; ese sentimiento tierno de su discurso: "son ciudades muy... medios muy limitados". Oiga, ¿cuántos Ayuntamientos hay de 480.000.000 de presupuesto, 480.000.000 de presupuesto? El Ayuntamiento de Dueñas 480.000.000 de presupuesto dice que tiene, ha dicho usted que tiene. ¿Hay muchos de éstos? ¿Cuánto presupuesto tiene Villamuriel de Cerrato? Bastante, más de 1.000. Usted cree... bueno, bendito sea Dios, y que abunden y que naden en la abundancia todos los vecinos de Villamuriel de Cerrato, como consecuencia de una magnífica fábrica que está ahí, y más que se van a montar. ¡Bien! Pero no me haga usted un discurso lastimero. Porque vamos... vamos a Venta de Baños, y le digo: bueno, pues vamos a ver cuánto presupuesto tiene Venta de... Más de 1.000. Bueno, entonces... de acuerdo, los tres Ayuntamientos más pobres de la Comunidad. Vamos a Cevico la Torre.

Cevico la Torre, 28. A Cevico la Torre había que levantarle un monumento, porque... pero dándoselo entero, a éstos darle un abrazo y decirle: "tira para adelante y gástatelo en aquello que creas oportuno, que es tu obligación también".

Nosotros... yo le he dicho: mire, estamos al frente de la manifestación y vamos corrigiendo aquellos aspectos -sí, sí-, aquellos... porque, claro, yo le podía decir al Ayuntamiento de Dueñas ¿por qué no saneas las aguas residuales? Pero digo: "no, hombre, aquí está nuestro Plan Regional... la depuración de aguas residuales de Dueñas, y con prioridad. ¿Cuánto te corresponde según el Plan Regional? ¿El 80% a la Junta? ¿Noventa por ciento? Noventa por ciento. Eso ni se discute. Vale". ¿No es una prioridad eso?

¿Tenemos para poder atender todas esas necesidades que ustedes plantean? Pues, de golpe, no; pero, si marcamos criterios objetivos, lo iremos resolviendo. Necesitamos dos o tres Legislaturas más. Dénos esa confianza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Doña Eloísa Álvarez tiene la palabra para hacer la pregunta sobre el tema.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, aprovechando que vengo por Soria... o sea, desde Soria por la ribera del Duero, y que el Pisuerga pasa por Valladolid, y que usted, señor Consejero, de forma reiterada cada vez que comparece o cada vez que se pronuncia, sea el foro el que sea -aquí, en las Cortes, o en cualquier otro sitio-, siempre gusta de poner de ejemplo, cuando se habla de reciclaje de residuos sólidos urbanos o de residuos industriales, siempre pone como ejemplo la planta de reciclaje de Soria; y, además, teniendo en cuenta lo mucho que aprendemos en estas "comisiones pedagógicas", sobre todo cuando usted comparece... salvando, claro, esa terminología religiosa que tanto utilizan -"que si yo soy como el Cristo que lo llevo a la espalda"; el otro, "que si en la contrición llevan la penitencia"-; o sea, salvando toda esa terminología, que creo que les ha quedado residuo después de la Semana Santa, a mí me gustaría saber, dentro del rigor que usted siempre presume, si usted sabe que, efectivamente, la Junta de Castilla y León -eso sí lo sabe- ha financiado al 50% la planta de reciclaje de residuos sólidos urbanos de la provincia de Soria -el 25% el Ayuntamiento, el otro 25% la Diputación-; que se le adjudicó a una empresa; que el incumplimiento con el pliego de condiciones a esta empresa ha sido total, tajante, continuo, y que no se sabe por qué por parte del Ayuntamiento... Pero, claro, las competencias son del Ayuntamiento; la Junta de Castilla y León, el seguimiento y eso, no interesa, es del Ayuntamiento.

¿Usted sabe, señor Consejero, que últimamente el reciclaje, cuando empiezan a empezar, ha sido denunciado por todos los observadores que no tenían más que ir ahí, al vertedero, que no hay más que un vertedero lleno de plásticos, todos esos vertidos inertes que se hacían aquí?

¿Usted sabe que los ciudadanos de Soria, los que... que tenemos la mentalidad de que, desde luego, tenemos que pagar el medio ambiente, porque el medio ambiente es caro y hay que pagarlo, los ciudadanos...? No, lo pone continuamente, no hoy. Lo ha puesto dos veces, y continuamente. Y usted sabe que los sorianos están pagando -si no, debería saberlo-, están pagando ya hace seis meses unos residuos y un reciclaje que no se está haciendo.

¿Qué piensa hacer al respecto? Por lo menos para tener el rigor de no volverlo a poner de ejemplo. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Puede contestar el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Eso es en tono de bronca? ¿En tono de limitación? ¿En tono de pregunta? ¿O en tono de desahogo de Su Señoría?

Pues, mire, de lo que usted dice aquí, a lo que me dicen en Soria, hay un abismo. Y me lo dicen en Soria aquellos que gozan de la confianza de los sorianos, que son el Ayuntamiento y la Diputación. Entonces...

Y dicho eso, le voy a decir, le voy a decir dos cosas: primero, cada uno tenemos la formación que tenemos, y a mí no me molesta las expresiones que usted utilice -espero que no le causen demasiado resquemor las que yo diga- sobre si la Semana Santa perdura en nosotros. Ojalá perdure en mí mucho tiempo. Pero es mi problema. Espero que no le moleste a usted eso, porque ya sólo faltaba que usted me limitara la libertad de expresión. Bien.

Claro que sé que aquello se financió al 50%. ¿Cómo no lo voy a saber, si yo firmé un convenio con la Diputación y con el Ayuntamiento? Claro que lo sé. Ésa es la gran baza que tiene Soria: de que fue la primera que puso encima de la mesa no sólo una organización -y por eso la pongo y la seguiré poniendo de modelo, aunque a usted no le guste-, porque puso una organización encima de la mesa y puso unos medios... un esfuerzo hizo en ese tema. Y por eso hemos vuelto a firmar otro convenio para resolver el problema de las plantas de transferencias para que vayan con facilidad al centro de tratamiento...

¿A usted le molesta que en Soria haya una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos que tenga por misión llegar a cubrir el objetivo, primero, de controlarlos todos y, segundo, de hacer la separación pertinente para que al centro, a lo que es el vertedero en sí vaya lo mínimo posible? ¿A usted le molesta eso? A mí no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, doña Eloísa, tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Mire, señor Consejero, yo no sé lo que entenderá usted por desahogos, ni me importa, ni voy a entrar en ello. Pero como sí me alude directamente a lo que a mí me importa, yo le voy a decir que yo he estado luchando durante años -y hay una evidencia-, durante años para que en Soria hubiera una planta, no solamente un vertedero, una planta de reciclaje. He estado luchando durante años.

Y en función, precisamente, de ciertas actuaciones, tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación, por fin los señores del Partido Popular, por fin, llegaron, tanto en Soria como en el resto, llegaron a comprender que una planta, no solamente un vertedero -que había que hacerlo nuevo-, sino una planta de reciclaje, era buena. Y por la presión de los ciudadanos; la cual nosotros iniciamos, señor Consejero.

Desde luego, yo creo que a ustedes... a usted, que menosprecia a los ciudadanos de Soria, puesto que solamente tiene en cuenta a unos pocos -y a los de su correa de transmisión, que son cuatro del Ayuntamiento y otros cuatro de la Diputación-, y parece ser que no le interesan el resto, el resto está sufriendo porque se le crearon unas expectativas y que usted, a la vez, cuando va allí, las reitera, de que van a tener una planta de reciclaje, y ahora un convenio con más dinero para hacer el compostaje... Y eso no es realidad hoy por hoy, señor Consejero. Eso no es cierto.

Y, entonces, en ánimo positivo -y sin necesidad de desahogos ni de broncas, porque cada uno tiene el tono que tiene-, desde luego, los sorianos, en ánimo positivo de colaboración, y que tenemos muy claro cuáles son las competencias de cada uno y cómo las elude cada uno cuando le conviene, lo único que queremos es que usted siga poniendo de ejemplo a Soria como tratamiento de residuos sólidos urbanos; pero, señor Consejero, siendo cierto, no siendo mentira perdida. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Sigue siendo desahogo lo de "men-

tira perdida"? ¿Yo qué quiere que le diga? Si es usted así, pues nada, allá usted y su problema, allá usted y su problema. Pero si yo lo he visto, Señoría, pero si yo lo he visto.

Y que usted me quiera decir que unos pocos sorianos son los que han dado la victoria mayoritaria, abrumadoramente, a la Diputación y al Ayuntamiento, pues a lo mejor tiene usted razón. Y que usted me quiera decir a mí -que no lo ha dicho, pero a lo mejor es lo que usted quiere apuntar- que es que a los demás no se les deja llevar los residuos sólidos al centro de tratamiento de Soria, pues a lo mejor... ¿A usted le molesta que digamos que Soria está a la cabeza en la gestión de los residuos sólidos urbanos? A usted le molesta. Bueno, pues vaya

usted y dígaselo a los sorianos; a los que le votaron a usted dígales que no estamos a la cabeza, que es mentira.

Entonces, mire, en esa línea seguiremos trabajando, a pesar, a pesar de que ya sé que a ustedes no les gusta, porque a ustedes no les gustan los éxitos del Gobierno, porque eso les puede condenar a muchos años en la Oposición. Pero, ¿qué quiere usted que yo le diga?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.)